

FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

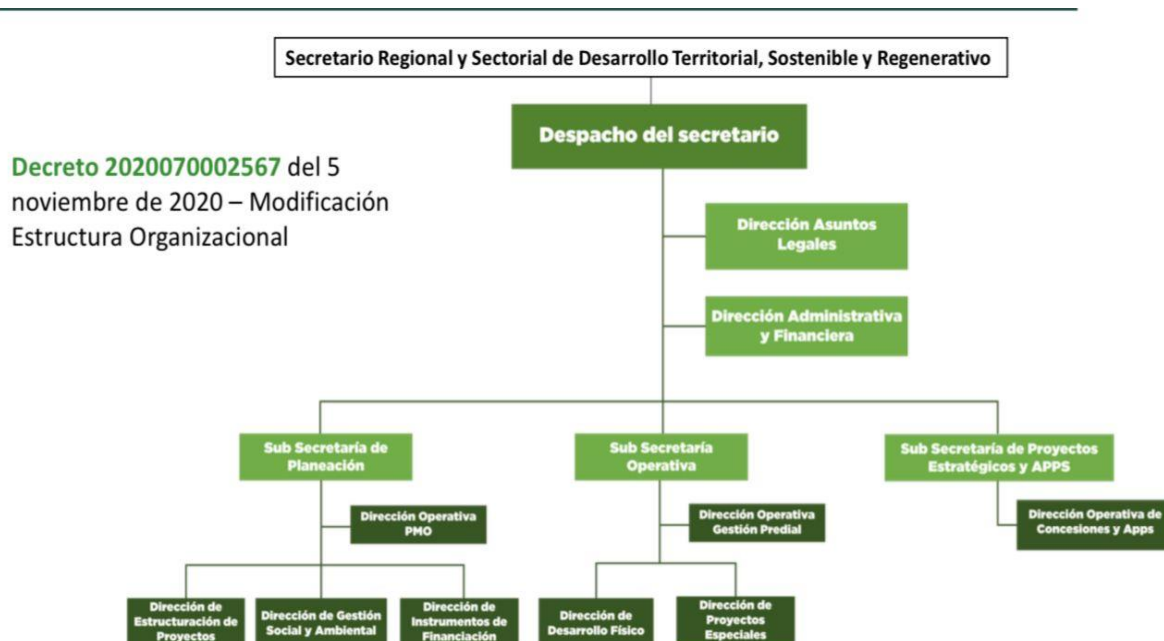
NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	JULIANA VICTORIA MEJIA BRAVO
IDENTIFICACIÓN:	43.730.715
CORREO ELECTRÓNICO:	juliana.mejia@antioquia.gov.co julianamejiab@gmail.com
CARGO	DIRECTORA DE PROYECTOS ESPECIALES
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA – SUBSECRETARIA OPERATIVA
CIUDAD Y FECHA	ENERO 10 DEL 2024
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	ENERO 20 de 2020
CONDICIÓN DE LA PRESENTACION	TERMINACION PERIODO DE GOBIERNO 2020-2023
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	ENERO 18 DEL 2024

A. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

Organigrama de la Secretaría de Infraestructura de Antioquia

La Secretaría de Infraestructura de Antioquia estructura su funcionamiento a través de un organigrama integrado por tres (3) subsecretarías, cinco (5) direcciones técnicas y tres (3) direcciones administrativas, que trabajan de manera articulada para operativizar y alcanzar los objetivos misionales de esta dependencia. A continuación, se presenta un resumen de la estructura organizativa, de acuerdo con el organigrama de la Gobernación de Antioquia (Gobernación de Antioquia, s.f).

ORGANIGRAMA DE ACUERDO AL DECRETO 2020070002567



La Dirección de Proyectos Especiales de Infraestructura Física, apoyo, asesora y gestiona con instancias públicas y privadas la ejecución de proyectos especiales de carácter municipal. Por lo cual, coordina las acciones necesarias para que dichos proyectos generen desarrollo económico y social en los territorios, mejorando la calidad de vida de quienes lo habitan. De manera que el apoyo a los municipios a partir de la ejecución de los proyectos especiales tiene un carácter estratégico de acuerdo con las políticas establecidas.

El plan de desarrollo 2020 – 2023, “UNIDOS POR LA VIDA”, apunta a la construcción de una agenda desde los principios de vida, la equidad y la unidad, para así reconocer objetivos comunes y sumar esfuerzos que se traduzcan en obras, hechos e impactos positivo para el desarrollo integral y sostenible, tanto de las poblaciones que habitan el departamento, como de sus territorios.

Es así como dadas las condiciones topográficas o morfológicas del Departamento de Antioquia, al crecimiento de la población y a los pocos recursos económicos con los que cuentan los municipios, sumados al deterioro de la infraestructura física municipal tanto rural como urbana, misma que se acrecientan con el deterioro en periodos de inviernos prolongados. Situaciones que hacen que se presenten problemas de transitabilidad, afectando la dinámica social y económica de los pobladores de los centros urbanos con las zonas productivas al interior de los territorios; esto, dado a que Antioquia por su ubicación geográfica y por su topografía, presenta un régimen de lluvias en gran parte de su territorio superior a los 1500 mm por año.

Dada estas situaciones, se han tenido dificultades, no solo para la realización de contratación de los proyectos de infraestructura física sino además en lo que respecta la puesta en marcha de estos, dado que las condiciones adversas generadas por estas condiciones climáticas y el normal estado de deterioro de las infraestructuras, han sido situaciones que llevaron a realizar acciones preventivas y de una oportuna intervención frente a eventuales problemas de interrupción garantía de la transitabilidad, así como en pro de la garantía de la seguridad y comodidad de los diferentes espacios públicos, para contribuir y garantizar tanto la conectividad, como la estabilidad de los espacios de las comunidades y municipios.

De manera complementariamente, con la emergencia sanitaria establecida por el gobierno nacional a raíz de la Pandemia por Covid-19 en el año 2020, se tuvieron que enfrentar retos no solo para lo que sería la contratación y puesta en marcha del apoyo a los municipios mediante la firma de contratos o convenios interadministrativos, que nos permitieran avanzar en el plan de desarrollo 2020 – 2023 y las metas allí establecidas.

Funciones de la Dirección de Proyectos Especiales:

- Adelantar procesos de apoyo, asesoría y gestión con instancias públicas y privadas para la ejecución de proyectos especiales de carácter municipal.
- Desarrollar con las demás direcciones de la Secretaría, los procesos contractuales que se requieran para la realización de proyectos especiales y obras físicas de carácter municipal.
- Coordinar las acciones necesarias para que los proyectos especiales generen desarrollo económico y social en los territorios y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- Apoyar a los municipios en la ejecución de proyectos especiales de carácter estratégico, de acuerdo con las políticas establecidas en el plan de desarrollo departamental y en los de los municipios.

Los principales logros en la Dirección de Proyectos Especiales pueden resumirse de acuerdo al avance registrado en los convenios suscritos con los municipios que se encuentran en ejecución y que conjunto apuntan a las metas como aparecen en la tabla figura, en donde se listan lo que para la Subsecretaría Operativa ha promovido y gestionado el logro de los diferentes planes, programas, proyectos y metas de la Secretaría, los cuales se ven reflejados en el cumplimiento de los indicadores de las Direcciones de Proyectos Especiales, Desarrollo Físico, y la Gestión Predial; para ello, a continuación se detallan los indicadores logrados en el cuatrienio:

INDICADORES PROYECTOS ESPECIALES

Subcategoría Indicador	Unidad	Meta Cuatrienio	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Contratado	Pendiente para la meta	Ejecutado
Aeropuertos en operación	un	2	0	1	1	2	0	2
Cables aéreos operados y/o mantenidos	un	2	0	1	1	2	0	0
Espacio público intervenido	m ²	52,000	0	12,035	10,498	334.554,31	0	227.857
Equipamientos intervenidos	m ²	30,000	0	6,943	2,100	36.612,80	0	24,771
Vías urbanas intervenidas	Km	65	0	15	4.45	127,83	0	96,47
Caminos de Herradura	Km	3,060	0	709	63.25	2.787,58 CH (2.760,24) BMR (27,33)	Pend. CH (272,42)	1.386,17
Bicimotorrutas								
Vías de la red vial a cargo de los Municipios, intervenidas*	Km	595	168	92	83.1	546,23	48,77	370,58
Puentes y/o viaductos en la red vial a cargo de los Municipios, intervenidos	m	950	169	168	375	1.431,3	0	593,3
Puertos Operando en Antioquia	un	2	0	0	0	?		2

Los indicadores alcanzados por la Dirección de Proyectos Especiales a la fecha son los siguientes:

- 674,07 km de vías pavimentadas contratados.
- 4.238,25 km en apoyo a la red vial Departamental y 9.045,19 de la red municipal con la ejecución de mantenimientos rutinarios contratados.
- 2.760,24 km en mantenimiento de caminos de herradura contratados
- 27,33 km de Bicimotorrutas, distribuidos así:

12,65 km en la realización de cuatro (4) proyectos pilotos para el programa de Bicimotorrutas (Abriaquí, Caramanta, San Francisco y Santo Domingo) ejecutados y la creación de 634 m2 de intervención en las estancias que sirven de espacio público para el aprovechamiento de las personas en su utilización. Posteriormente se contrataron 14,684 km de nuevos proyectos de Bicimotorrutas posteriores a los pilotos desarrollados, mediante la intervención en 5 municipios (Jericó, Murindó, Puerto Berrio, Valdivia, Vegachí e Ituango), que se encuentran ya contratados mediante convenios interadministrativos con los municipios.

TABLA 1; REPORTE DE ESTADO DE BICIMOTORRUTAS Y CAMINOS DE HERRADURA

	BICIMOTORRUTA	CH	TOTAL	%
AMVA	0	17	17	0,61%
BAJO CAUCA	1,4	52	53,4	1,92%
MAGDALENA MEDIO	0,36	68	68,36	2,45%
NORDESTE	6,6	93,7	100,3	3,60%
NORTE	6,124	581,39	587,514	21,08%
OCCIDENTE	2,25	516,633	518,883	18,61%
ORIENTE	3,1	425,84	428,94	15,39%
SUROESTE	4,5	671,68	676,18	24,26%
URABÁ	3	334	337	12,09%
TODO EL DPTO	27,334	2.760,243	2.787,577	100%

- Se terminaron las ejecuciones de las terminales aeroportuarias de Necoclí y Vigía del Fuerte, en la actualidad se están realizando convenios interadministrativos con obras complementarias para estos y a su vez, poner a operar dichas terminales aéreas en estos municipios.
- Intervención en 40 puentes con una longitud total intervenida de 1.431,33 mt construidos y mantenidos para diferentes municipios del departamento, donde se contó con una inversión departamental de COP.29.033.340.206. Se procede a discriminar la inversión y los metros lineales intervenidos en cada una de las subregiones.

TABLA 2; INVERSION EN PUENTES DE LAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA

Bajo Cauca	Magdalena Medio	Nordeste	Norte	Occidente	Oriente	Suroeste	Urabá
27	20	113	140,5	142	101	529,6	358,2
COP 36.911.577	COP 810.841.065	COP 2.070.503.877	COP 2.775.000.000	COP 8.758.285.160	COP 2.300.000.000	COP 5.221.800.309	COP 7.059.998.218

- Espacio público intervenido. En el departamento se ha intervenido un total de **334.554,31m²**, de los cuales el 24,75% (82.803,96 m²) se realizó en la región de Urabá; el 25,27% (84.557,97 m²) se intervino en el oriente; seguido por el 15,05% (50.344,47 m²) correspondiente a la región Norte. El 34,93% restante se ejecutó en el Suroeste, Valle de Aburrá, Nordeste, Magdalena Medio y Bajo Cauca.
- Equipamientos intervenidos: De los **36.612,80m²** de equipamientos intervenidos, se destaca que 5 subregiones de Antioquia contaron con al menos una intervención. La mayor se realizó en el oriente antioqueño con el 49,97% (18.294,96 m²) y el 31,89% (11,674 m²) en el Valle de Aburrá. El 18,15% restante se ejecutó entre las subregiones de Urabá, Occidente, Suroeste y Nordeste. Se procede a discriminar la inversión y los metros lineales intervenidos en cada una de las subregiones.

INVERSIÓN EN ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO EN LAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA

		AMVA	ORIENTE	Urabá	Suroeste	Norte	BAJO CAUCA	Occidente	Nordeste	Magdalena Medio	
											subTotales
Regalias	Espacio Público	5.226,00	35.165,53	51.845,00	20.150,00	27.628,65	4.211,36	4.367,61	5.395,00	4.586,00	158.575,15
	Equipamiento		8.179,00						1.843,00		10.022,00
R Propios	Espacio Público	28.313,77	49.392,44	30.958,96	24.961,10	22.715,82		5.433,07	8.886,00	5.318,00	175.979,16
	Equipamiento	11.674,00	10.115,96	3.798,33	365,53				636,98		26.590,80
Totales	Espacio Público	33.539,77	84.557,97	82.803,96	45.111,10	50.344,47	4.211,36	9.800,68	14.281,00	9.904,00	334.554,31
	Equipamiento	11.674,00	18.294,96	3.798,33	365,53	0,00	0,00	0,00	2.479,98	0,00	36.612,80
	EP %	10,03%	25,27%	24,75%	13,48%	15,05%	1,26%	2,93%	4,27%	2,96%	100,00%
	EQ %	31,89%	49,97%	10,37%	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,77%	0,00%	100,00%

INVERSIÓN EN ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO EN LAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA

		AMVA	ORIENTE	Urabá	Suroeste	Norte	BAJO CAUCA	Occidente	Nordeste	Magdalena Medio	
											subTotales
Regalias	Mun	5.420.001.568,00	32.564.284.099,72	14.575.478.078,00	4.448.051.517,00	4.717.661.224,00	2.743.002.333,00	200.000.000,00	1.142.596.863,00	3.361.449.234,00	69.172.524.916,72
	GdeA	4.530.408.626,00	38.121.134.804,72	13.000.000.000,00	9.605.397.288,00	9.492.000.000,00	4.000.000.000,00	4.146.529.513,00	1.300.000.000,00	8.000.000.000,00	92.195.470.231,72
R Propios	Mun	28.067.153.647,00	11.989.238.088,00	9.750.462.478,00	3.431.174.742,00	5.833.573.573,00		1.363.610.747,00	1.023.188.397,00	1.089.836.460,00	62.548.238.132,00
	GdeA	26.969.186.460,00	25.168.240.062,00	13.328.000.000,00	15.364.034.384,00	7.982.694.221,00		9.619.428.687,00	4.482.496.511,00	2.100.000.000,00	105.014.080.325,00
Otras Fuentes	Otros	43.421.153.775,00	3.840.113.292,00								47.261.267.067,00
Totales	EP & E	\$ 108.407.904.076,00	\$ 111.683.010.346,44	\$ 50.653.940.556,00	\$ 32.848.657.931,00	\$ 28.025.929.018,00	\$ 6.743.002.333,00	\$ 15.329.568.947,00	\$ 7.948.281.771,00	\$ 14.551.285.694,00	376.191.580.672,44

Todos los proyectos ejecutados a través de Dirección de Proyectos Especiales, se generan con el apoyo y asociación con los municipios, en los cuales se cuenta con aportes económicos y/o en espacios, así como con la sinergia, capacidades y demás articulación con otras entidades territoriales, como Empresas Públicas de Medellín - EPM, ART, Fontur, Aeronáutica Civil, entre otros actores

B. ANEXOS

1. SITUACION DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación o ratificación del cargo, así:

1.1 Recursos Financieros:

TALBA 3; EJECUCIÓN POR PROYECTOS DE INVERSIÓN 2020

VIGENCIA INVERSIÓN			
Proyecto	2020		
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecución de Compromisos
Adecuación de aeropuertos en el departamento de Antioquia	-	-	-
Adecuación y/o intervención de espacios públicos y equipamientos en el departamento de Antioquia	500.000.000	2.500.000.000	1.200.000.000
Construcción de ciclo-infraestructura en el departamento de Antioquia	-	-	-
Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	1.000.000.000	2.892.387.891	2.892.387.891
Malecón Turbo	-	658	-
Mantenimiento e intervención de vías urbanas en el departamento de Antioquia	-	29.276.956.774	24.749.708.580
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	12.629.295.785	56.728.453.398	49.416.587.712
Mantenimiento y operación de cables aéreos en el departamento de Antioquia	-	-	-
Mejoramiento e intervención de caminos de herradura y/o motorrutas en el departamento de Antioquia	500.000.000	535.000.000	407.307.173

TABLA 4; EJECUCIÓN POR PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021

VIGENCIA INVERSIÓN			
Proyecto	2021		
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecución de Compromisos
Adecuación de aeropuertos en el departamento de Antioquia	4.761.131.803	-	-
Adecuación y/o intervención de espacios públicos y equipamientos en el departamento de Antioquia	28.118.656.357	19.583.814.650	19.134.563.931
Construcción de ciclo-infraestructura en el departamento de Antioquia	18.570.037.245	750.000.000	-
Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	6.343.344.874	6.849.648.901	3.190.122.080
Mantenimiento e intervención de vías urbanas en el departamento de Antioquia	10.500.000.000	24.852.758.261	22.059.426.509
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	117.659.433.066	145.151.237.469	48.548.026.362
Mantenimiento y operación de cables aéreos en el departamento de Antioquia	6.539.270.295	1.335.743.656	1.335.743.656
Mejoramiento e intervención de caminos de herradura y/o motorrutas en el departamento de Antioquia	10.500.000.000	5.500.000.000	4.558.112.418

TABLA 5; EJECUCIÓN POR PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022

VIGENCIA INVERSIÓN			
Proyecto	2022		
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecución de Compromisos
Adecuación de aeropuertos en el departamento de Antioquia	-	2.500.000.000	2.500.000.000
Adecuación y/o intervención de espacios públicos y equipamientos en el departamento de Antioquia	28.000.000.000	40.870.000.000	40.505.032.461
Construcción de ciclo-infraestructura en el departamento de Antioquia	5.000.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000
Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	2.000.000.000	11.685.124.008	11.048.812.192
Mantenimiento e intervención de vías urbanas en el departamento de Antioquia	6.000.000.000	545.000.000	538.014.079
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	22.055.165.587	49.911.632.925	48.800.740.585
Mantenimiento y operación de cables aéreos en el departamento de Antioquia	-	-	-
Mejoramiento e intervención de caminos de herradura y/o motorrutas en el departamento de Antioquia	-	3.076.411.050	2.528.056.155

TABLA 6; EJECUCIÓN POR PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023

VIGENCIA INVERSIÓN			
Proyecto	2023		
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecución de Compromisos
Adecuación de aeropuertos en el departamento de Antioquia	2.500.000.000	3.293.638.024	3.268.627.481
Adecuación y/o intervención de espacios públicos y equipamientos en el departamento de Antioquia	20.000.000.000	20.947.957.580	20.740.896.493
Construcción de ciclo-infraestructura en el departamento de Antioquia	19.285.898.665	2.936.284.815	2.936.284.815
Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	2.000.000.000	5.354.985.831	5.354.982.831
Mantenimiento e intervención de vías urbanas en el departamento de Antioquia	-	10.867.993.879	10.867.993.878
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	15.214.899.425	29.268.288.812	29.042.505.648
Mantenimiento y operación de cables aéreos en el departamento de Antioquia	8.000.000.000	9.772.390.402	9.772.390.402
Mejoramiento e intervención de caminos de herradura y/o motorrutas en el departamento de Antioquia	6.000.000.000	7.000.000.000	6.700.187.603

1.2 Bienes Muebles e Inmuebles:

INVENTARIO DEL FUNCIONARIO

PLACA	DESCRIPCIÓN	SERIAL
G100027420	WORK STATION TS P320 CI7-7700 1TB(2017WSCG0042)	SMJ05YV21
G100027997	COMPUTADOR ALL IN ONE 16 GB RAM(2017PCCG0557)	SPC0Q48SS
G100027998	COMPUTADOR ALL IN ONE 16 GB RAM(2017PCCG0558)	SPC0Q4W3E
G100027396	WORK STATION TS P320 CI7-7700 1TB(2017WSCG0030)	SMJ05YV3A
G100027474	WORK STATION TS P320 CI7-7700 1TB(2017WSCG0069)	SMJ05YV33
G100034619	PORTATIL CON OFFICE 512 GB (2022PTCG0015)	5CD147L1M7
G012791	MESA AUXILIAR RECTANGULAR - DE FORMICA Y BASE MET	SIN SERIE
G012793	MESA AUXILIAR RECTANGULAR - DE FORMICA Y BASE MET	SIN SERIE
G100002210	TABLERO ACRILICO CON MARCO METALICO	NPSTAS2704
G100002643	TELEFONO-ALCALTE-4018	FCN01122012498
G011140	TELEFONO DIGITAL ALCATEL - 4018	721602621
G010733	TELEFONO DIGITAL	713902027
G009986	TELEFONO DIGITAL	721504090
G100007370	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO (2013PCCG0665)	MJ06CTD
G100010677	COMPUTADOR TODO EN UNO - M73Z(2014PCCG0115)	MJ01MW4K

G100007361	COMPUTADOR TODO EN UNO-LENOVO C7S(2013PCCG0656)	MJ06DYF
G100036487	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	SIN SERIE
G100036488	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	SIN SERIE
G100036489	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	SIN SERIE

1.3 Recurso humano:

TABLA 7; PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES

Identificación	Nombre	NUC	NUC Otro	Denominación Empleo	Tipo Cargo	Estado	Dependencia
43730715	Juliana Victoria Mejía Bravo	2000007309	1980004659	009 (02) DIRECTOR TÉCNICO	Libre Nombramiento y Remoción	Provisto	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
43556401	Adriana Patricia Muñoz Londoño	2000001187	1980004661	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	RVT-RVU Norte. AMVA- VIVA	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
1152191243	Jessica Duran Carvajal	2000001188	1980004662	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Provisionalidad	Espacio Publico y equipamento	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
43579785	Margarita Rosa Lopera Duque	2000001189	1980004663	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Provisionalidad	RVT-RVU suroeste	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
71700168	Elkin Ramiro Salazar Saldarriaga	2000001196	1980004668	314 (02) TÉCNICO OPERATIVO	Provisionalidad	Apoyo RVT-RVU suroeste	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
43055231	Doris Duque Pineda	2000001228	1980004683	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	RVT-RVU Mag medio. nordeste	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
1026143755	Steven Álzate Ramírez	2000001242	1980004669	314 (02) TÉCNICO OPERATIVO	Provisionalidad	Apoyo RVT-RVU Mag medio. nordeste	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
1045499238	Ledis María Osorio Doria	2000001276	1980004670	314 (02) TÉCNICO OPERATIVO	Provisionalidad	Administrativa base de datos	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
42790797	Yudy Amparo Gómez Tobón	2000001279	1980004671	407 (04) AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Provisionalidad	Apoyo administrativo	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
15338883	Jaime Arturo Ospina Giraldo	2000004268	1980004664	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Provisionalidad	RVT-RVU oriente	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
43842543	Dalis Milena Hincapié Piedrahita	2000004286	1980004665	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Provisionalidad	RVT-RVU Urabá -regalías Urabá	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
3413680	David Alberto Gómez Duque	2000004287	1980004666	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Puentes	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
1036630581	Andrés Felipe Herrera Cruz	2000004992	1980004667	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Carrera Administrativa	Cables, caminos de herradura , mantenimiento	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
1037662195	Román Darío Franco Granda	2000007438	2000007766	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	Bicimotorutas, puentes	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
43169095	Natalia Gomez Isaza	2000007439	2000007767	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	RVT-RVU occidente	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
80041920	Jorge Enrique Hoyos De La Ossa	2000007440	2000007768	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	RVT-RVU bajo cauca, mag medio, nordeste	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
1041610570	Cristian Camilo Quirama Henao	2000007441	2000007769	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	RVT-RVU norte	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

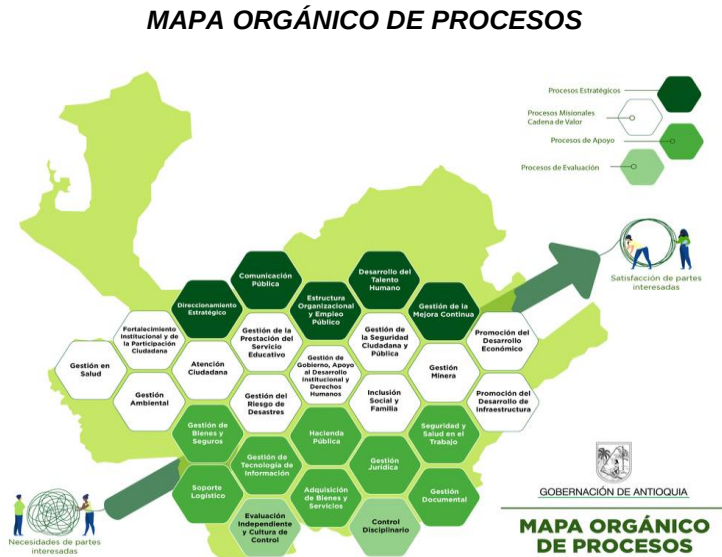
Identificación	Nombre	NUC	NUC Otro	Denominación Empleo	Tipo Cargo	Estado	Dependencia
21526278	JULIANA GOMEZ ECHAVARRIA	2000007442	2000007770	219 (02) PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Temporal	RVT-RVU oriente	DIRECCIÓN PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

En calidad de préstamo están dos funcionarios: Juan Pablo Delgado Jiménez (Dirección asuntos legales, encargado RVT-RVU Occidente y regalías Occidente) y Jhoan Sebastián González Salazar (SERES- encargado de caminos de herradura y mantenimiento manual)

2. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

Mapa de procesos:

La Gobernación de Antioquia ha articulado herramientas que orientan el desarrollo de su gestión: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG - que incluye el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo) los cuales articula con el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Estos son esquemas de gestión y de control que tienen como propósito común el mejoramiento del quehacer institucional y de la prestación de los servicios de la entidad, mediante el siguiente mapa de procesos:



Proceso Promoción del Desarrollo Físico:

Es liderado por la Secretaría Infraestructura Física y tiene como objetivo Gestionar los proyectos que generen obras de infraestructura, servicios públicos y sostenibilidad de los recursos ambientales, que permitan el desarrollo del territorio y mejoren las condiciones de vida de la población antioqueña, lo integran cinco dependencias de la Gobernación en lo que corresponde a infraestructura: Secretaría de Educación, de Gobierno y Justicia, Gerencia de Servicios Públicos y Secretaría de Infraestructura Física.La Líder del proceso está en cabeza de la Directora Administrativa y financiera y la Gestora del proceso, la Profesional Especializada de la Dirección Administrativa y Financiera. Tiene conformado un equipó de mejoramiento con la participación de los Enlaces de cada una de las dependencias que hacen parte del proceso.

Articulación de sistemas y procesos:

Dentro del contexto del Sistema Integrado de gestión, el PHVA es un ciclo dinámico que se desarrolla dentro de cada uno de los procesos de la Gobernación y en el sistema de procesos como un todo, está íntimamente asociado con la planificación, implementación, control y mejora continua, tanto en los procesos enfocados a la prestación de servicios (procesos misionales), como en el resto de procesos. El mantenimiento y la mejora

continua de las capacidades de los procesos se logran aplicando el concepto de PHVA en todos los niveles de la Organización.

La Gobernación de Antioquia tiene identificados los procesos del Sistema Integrado de Gestión necesarios para la prestación del servicio a través del Mapa Orgánico de procesos, por ende, la Secretaría de Infraestructura Física se articula con los siguientes Procesos transversales:

Proceso de Contratación Administrativa, Gestión Documental, Mejora continua, Gestión Financiera, Planeación del Desarrollo, Gestión Jurídica, Administración de los Tributos, Comunicación Pública, Estructura Organizacional y empleo Público, Desarrollo del Capital Humano.

Los indicadores del proceso, son tomadas del Plan de Desarrollo Departamental, por ser este proceso un proceso Misional.

Documentación de controles y procesos 2020-2023:

Se encuentran documentados y parametrizados, a través de la plataforma ISOLUCION los siguientes documentos:

Procedimientos:

- PR-M2-P11-001 Realización de Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesión.
- PR-M2-P11-002 Mantenimiento de la Red Vial del Departamento de Antioquia.
- PR-M2-P11-003 Distribución de Obras por el Sistema de Valorización.
- PR-M2-P11-012 Atención de recursos de reposición, solicitudes, actualizaciones o corrección por contribución de valorización
- PR-M2-P11-010 Atención de Emergencias en la Red Vial del Departamento de Antioquia
- PR-M2-P11-014 Gestión Predial Para Proyectos De Infraestructura Fisica
- PR-M2-P11-006 Construcción y/o mejoramiento de la infraestructura física educativa.
- PR-M2-P11-007 Atención a la gestión de los servicios públicos en el Departamento de Antioquia.
- PR-M2-P11-009 Construcción y/o adecuación de sedes de la Fuerza Pública, Organismos de Seguridad y Justicia.
- PR-M2-P11-013 Atención a la gestión del servicio de energía eléctrica rural en el Departamento de Antioquia.
- PR-M2-P11-018 Gestión Social para proyectos de Infraestructura
- PR-M2-P11-019 Gestión Ambiental para los Proyectos de Infraestructura
- PR-M2-P11-020 Transferencia de recursos con destinación específica para el mantenimiento, mejoramiento, ampliación, reposición y/o construcción de infraestructura educativa
- PR-M2-P11-021 Procedimiento de evaluación de propuestas de Asociación Público Privada -APP de Iniciativa Privada sin recursos públicos

Manuales e Instructivos:

- ✓ Manual de Operación Mesa de Ayuda.
- ✓ Manual para el mantenimiento de la Red Vial Secundaria (Pavimentada y en Afirmado), Ministerio de Transporte, elaborada por la Pontificia Universidad Javeriana, 2010.
- ✓ Manual de mantenimiento de carreteras, volumen 2, 2016, Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías – INVIAS.
- ✓ IN-M2-P11-001 Instructivo "Lineamientos para proyectos de construcción, mejoramiento y rehabilitación en vías"
- ✓ IN-M2-P11-002 Instructivo "Actualización del inventario vial del Departamento de Antioquia"

Documentos del proceso:

- ✓ Relación partes interesadas PDI
- ✓ Identificación de Salidas No Conformes PDI
- ✓ Resultados encuesta satisfacción usuarios PDI

Documentos de Transporte y Movilidad:

- ✓ Plan Vial Regional de Transporte Interdepartamental 2016-2026, generado por la Gobernación de Antioquia.

- ✓ Plan Maestro de Transporte Intermodal 2015 – 2035, generado por el Ministerio de Transporte.
- ✓ Encuesta Departamental Origen – Destino de Carga y Pasajeros 2015, generado por la Gobernación de Antioquia.
- ✓ Plan Nacional de Seguridad Vial 2013 – 2021, generado por el Ministerio de Transporte.
- ✓ Circular No. 9 de 2015, en la Resolución 1917 de 2018

Mapa de riesgo del proceso Promoción del Desarrollo de Infraestructura:

El proceso tiene tres Riesgos definidos desde el contexto estratégico así:

- 1. Riesgo operativo: Posibilidad de afectación de la obra pública por daños causados cuando el proyecto o la obra se encuentra en ejecución,** Debido a que el presupuesto asignado no es suficiente para la ejecución de los diferentes proyectos de infraestructura, cuando se requieren modificaciones a los diferentes contratos, Insuficiencia de capacitación y actualización en conocimientos específicos para el desempeño y fortalecimiento de las capacidades del personal, Alteraciones por causas no previsibles, especialmente asociadas al cambio climático, tales como: desastres naturales, factores climáticos, entre otros, que retrasan la ejecución de los proyectos de infraestructura. Por daños causados cuando el proyecto o la obra se encuentra en ejecución.
- 2. Riesgo Operativo: Posibilidad de afectación de la obra pública cuando se encuentra terminada,** por deterioro de su vida útil que conlleva a la limitación en la prestación del servicio, debido al deterioro de las obras de infraestructura por insuficiencia de recursos para su mantenimiento periódico conforme a lo requerido; insuficiente control oportuno para la realización de las visitas para verificar las pólizas de estabilidad y calidad de la obra conforme a los cubrimientos de las pólizas; Alteraciones por causas no previsibles, especialmente asociadas al cambio climático, tales como: desastres naturales, factores climáticos, entre otros, que retrasan la ejecución de los proyectos de infraestructura; Problemas de orden público que dificultan la ejecución de proyectos de infraestructura y Ocurrencia de situaciones biológicas, químicas, tecnológicas o terroristas que afectan la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura. Por deterioro de su vida útil que conlleva a la limitación en la prestación del servicio.
- 3. Riesgo Corrupción: Filtración de información privilegiada de proyectos de infraestructura,** por deficiencia en el manejo y custodia de la información privilegiada de proyectos. Falta de continuidad del personal encargado de gestionar los proyectos. Falta de mecanismos de protección para el manejo de la información. Inadecuadas políticas de la información para acceder al sistema.

TABLA 8; MAPA DE RELACIONAMIENTO INSTIUCIONAL CON GRUPOS DE INTERÉS

PARTES INTERESADAS	ENTIDADES
Entidades Gubernamentales del Orden Nacional:	Ministerio de Transporte Agencia Nacional de Infraestructura - ANI Ministerio de Medio Ambiente Instituto Nacional de Vías - INVIAS Colombia Compra Eficiente
Entidades Gubernamentales del Orden Departamental:	Corporaciones Autónomas Regionales: CORANTIOQUIA, CORNARE, CORMAGDALENA, CORPOURABA
Entidades Gubernamentales del Orden Municipal:	Alcaldías Municipales Concejos Empresas Públicas de Medellín - EPM
Entidades Descentralizadas Departamentales:	EI IDEA, VIVA, INDEPORTES ANTIOQUIA UNIVERSIDADES: ANTIOQUIA, CIS POLITECNICO COLOMBIANO JAIMEN ISAZA CADAVID, TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, NACIONAL
Entidades del Orden Internacional:	Banco Interamericano de Desarrollo - BIRD Banco Mundial
Veedurías	Ciudadanas y Juntas de Acción Comunal
Contratistas	De obra e Interventorías
Gremios y Asociaciones del sector de infraestructura:	SAI Cámara Colombiana de Infraestructura COP.NIA Sociedad Colombiana de la Ingeniería Transparencia por Colombia

PARTES INTERESADAS	ENTIDADES
Comunidad:	Comunidad beneficiada, Comunidades organizadas, Representantes de la comunidad y medios de comunicación
Servidores Públicos:	Ordenadores del Gasto Directivos, Gerentes, Supervisores

Normagrama del proceso Promoción del Desarrollo de Infraestructura:

En la plata forma ISOLUCION se encuentra actualizado el siguiente normograma de documentos externos que rigen el proceso:

TABLA 9; DOCUMENTOS EXTERNOS QUE RIGEN EL PROCESO

o	Nombre	Fecha	Tipo De Documento	Objeto
	Cartilla de Muros de Contención, Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, 2014.	18/05/2023 12:00:00 a. m.	Cartilla	Cartilla de Muros de Contención, Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, 2014.
	Cartilla Obras De Protección Y De Drenaje Versión 2022	18/05/2023 12:00:00 a. m.	Cartilla	Cartilla Obras De Protección Y De Drenaje Versión 2022
	Circular 9 Diciembre de 2015	24/04/2017 12:00:00 a. m.	Circular Nacional	Inventario de la Red Vial en el Departamento de Antioquia
	Circular K2016090001354 del 01 de diciembre de 2016	11/07/2017 12:00:00 a. m.	Circular Departamental	Viabilidad técnica de las áreas de infraestructura de la Fuerza Pública y los Organismos de Seguridad Justicia sobre los proyectos de infraestructura a presentar por los municipios o los propios organismos al Comité Territorial de Orden Público de Antioquia - CTOP, para acceder a los recursos del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET
	Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015	4/05/2018 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
	Decreto 1079 del del 26 de mayo de 2015	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Departamental	Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte a partir de la fecha de su expedición
	Decreto 118 del 28 de enero de 2020	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se adiciona el capítulo 2 , al título 5, de la parte 3, del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 de 2015, y se reglamenta el artículo 280 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, en lo relacionado al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) para el pago del servicio de energía por concepto de la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
	Decreto 1278 del 13 de octubre de 2021	28/06/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se adiciona la Sección 13 al Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el objeto de definir los términos y condiciones en que podrán establecerse Unidades Funcionales de Vía

°	Nombre	Fecha	Tipo De Documento	Objeto
				Férrea en proyectos de Asociación Público Privada de infraestructura férrea, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 5 de la Ley 1508 de 2012"
0	Decreto 1394 del 6 de agosto de 1970	15/10/2021 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamentan normas sobre valorización
1	Decreto 1425 del 6 de agosto de 2019	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento
2	Decreto 1429 de 25 de agosto 1995	30/05/2019 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamenta el Capítulo I del Título V de la Ley 142 de 1994, en relación con el Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.
3	Decreto 1532 del 26 de agosto de 2019	14/07/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por medio del cual se modifica la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 y se sustituye la Sección 12 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en relación con las plantaciones forestales
4	Decreto 1585 del 2 de diciembre de 2020	17/05/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Diagnóstico Ambiental de Alternativas y el trámite de licenciamiento ambiental y se dictan otras disposiciones."
5	Decreto 1604 del 24 de julio de 1966.	30/09/2009 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se dictan normas sobre valorización.
6	Decreto 1681 del 10 de julio de 2008	12/12/2011 12:00:00 a. m.	Decreto Departamental	"Por medio del cual se efectúa una delegación"
7	Decreto 1784 del 2 de noviembre de 2017	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con las actividades complementarias de tratamiento. y disposición final de residuos, sólidos en el servicio público de aseo".
8	Decreto 1898 del 23 de noviembre de 2016	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se adiciona el Título 7, Capítulo 1, a la Parte 3, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales"
9	Decreto 2021070000954 del 26 de febrero de 2021	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Departamental	"Por medio del cual se hace una delegación en materia de gestión predial"
0	Decreto 2041 del 15 de octubre de 2014	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Upar el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"
1	Decreto 2106 de 2019 Racionalización de trámites, procesos y procedimientos innecesarios Estado	26/01/2021 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"
2	Decreto 2372 de 1 de julio de 2010	29/07/2019 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1983, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.
3	Decreto 2400 del 20 de octubre de 1989	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1989

°	Nombre	Fecha	Tipo De Documento	Objeto
4	Decreto 2729 del 27 de diciembre de 2012	27/07/2015 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se reglamenta el parágrafo 10 del artículo 61 de la Ley 388 de 1997 relativo al anuncio de programas, proyectos u obras de utilidad pública o interés social "
5	Decreto 2770 del 23 de octubre de 1953	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se dictan normas sobre uniformidad de la anchura de las obras públicas nacionales y sobre seguridad de las mismas.
6	Decreto 2976 del 6 de agosto de 2010	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se reglamenta el parágrafo 3° del artículo 1° de la Ley 1228 de 2008, y se dictan otras disposiciones"
7	Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo
8	Decreto 388 del 07 de marzo de 2016	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, con el fin de adoptar medidas tendientes a garantizar la prestación eficiente del servicio público domiciliario de energía eléctrica en circunstancias extraordinarias
9	Decreto 438 del 28 de abril de 2021	28/06/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se modifica el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
0	Decreto 441 de 20 de marzo de 2020	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020
1	Decreto 465 del 2 de marzo de 2020	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de concesiones de agua para la prestación del servicio público esencial de acueducto, y se toman otras determinaciones en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional a causa de la Pandemia COVID-19
2	Decreto 580 del 15 de abril de 2020	21/04/2020 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se dictan medidas en materia de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
3	Decreto 596 del 11 de abril de 2016	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones"
4	Decreto 655 del 16 de junio de 2021	28/06/2023 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se adicionan dos párrafos al artículo 2.2.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
5	Decreto 737 del 10 de abril de 2014	27/07/2015 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamenta el saneamiento automático por motivos de utilidad pública e interés social de que trata el artículo 21 de la ley 1682 del 22 de noviembre de 2013
6	Decreto 738 del 10 de abril de 2014	27/07/2015 12:00:00 a. m.	Decreto Nacional	Por el cual se reglamentan los términos para adelantar la negociación directa y la imposición de servidumbres por vía administrativa, de que trata el artículo 38 de la Ley 1682 de 2013

°	Nombre	Fecha	Tipo De Documento	Objeto
7	Decreto D2016070005527	28/11/2016 12:00:00 a. m.	Decreto Departamental	Por medio del cual se adoptan las medidas necesarias para consolidar y registrar la red vial departamental y reportarla al sistema integral nacional de información de carreteras SINC
8	Directiva Presidencial Nro. 10 de 20 de agosto de 2002	30/05/2019 12:00:00 a. m.	Directiva	programa de renovación de la administración pública: hacia un estado comunitario.
9	Documento Conpes 2972 Plan de Expansión de la Red Nacional de Carreteras	28/08/2015 12:00:00 a. m.		con base en las políticas de apoyo a la red vial secundaria y terciaria establecidas por el conpes.
0	Documento Conpes 3133 de manejo de riesgo.	12/05/2010 12:00:00 a. m.	Guía	modificaciones a la política de manejo de riesgo contractual del estado para procesos de participación privada en infraestructura establecida en el documento conpes 3107 de abril de 2001
1	Documentos CONPES 3107 de manejo de riesgo contractual.	25/04/2011 12:00:00 a. m.		Política de Manejo de Riesgo Contractual del Estado para Procesos de Participación Privada en Infraestructura.
2	Especificaciones generales de construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carreteras, año 2013	26/06/2023 12:00:00 a. m.		
3	Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Guía	Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella
4	Guía Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo SIF	12/05/2023 12:00:00 a. m.	Guía	Guía Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo SIF
5	Identificación de Salidas No Conformes	28/02/2020 12:00:00 a. m.		
6	Ley 105 del 30 de diciembre de 1993	13/05/2010 12:00:00 a. m.	Ley	"Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones"
7	Ley 1228 del 16 de julio de 2008	10/08/2009 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual se fijan las fajas mínimas de retiro,
8	Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008	25/07/2010 12:00:00 a. m.	Ley	"Por medio de la cual se instaure en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones".
9	LEY 134 del 31 de mayo de 1994	26/09/2009 12:00:00 a. m.	Ley	por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
0	Ley 1845 de 17 de julio de 2017	15/11/2019 12:00:00 a. m.	Ley	Por medio de la cual se autoriza a las asambleas departamentales, a los concejos distritales y municipales para la emisión de la estampilla pro electrificación rural y otras, modificando la ley 1059 del 26 de julio de 2006 que modifica la ley 23 de enero 24 de 1986.
1	Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019	15/10/2021 12:00:00 a. m.	Ley	"Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones"
2	Ley 2022 del 22 de julio de 2020	28/06/2023 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones

°	Nombre	Fecha	Tipo De Documento	Objeto
3	Ley 388 de 1997	12/09/2011 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras
4	Ley 850 del 18 noviembre de 2003	26/07/2010 12:00:00 a. m.	Ley	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
5	Ley 9 del 11 de enero de 1989	2/12/2011 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.
6	Ley 99 del 22 de diciembre de 1993	23/08/2009 12:00:00 a. m.	Ley	Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA y se dictan otras disposiciones.
7	Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Manual	Manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito
8	Manual de Diseño Geométrico de Carreteras	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Manual	Manual de Diseño Geométrico de Carreteras
9	Manual Logístico de la Policía Nacional	11/07/2017 12:00:00 a. m.	Manual	Manual Logístico de la Policía Nacional
0	Norma Colombiana de diseño de puentes CCP14, año 2014	26/06/2023 12:00:00 a. m.		
1	Norma para redes subterráneas canalización de redes de energía baja tensión	15/06/2023 12:00:00 a. m.		Norma para redes subterráneas canalización de redes de energía baja tensión
2	Norma para redes subterráneas canalización de redes de energía centro parrilla	15/06/2023 12:00:00 a. m.		Norma para redes subterráneas canalización de redes de energía centro parrilla
3	NSR 10 Reglamento colombiano de construcción Sismo Resistente	21/05/2018 12:00:00 a. m.		
4	NTC 2050	14/06/2023 12:00:00 a. m.	Norma Técnica Colombiana	NTC 2050 código eléctrico colombiano
5	NTC 4143 del 21 de octubre 2009 Accesibilidad de las personas al medio físico	20/04/2020 12:00:00 a. m.	Norma Técnica Colombiana	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos. Rampas fijas adecuadas y básicas.
6	NTC 4595 Y NTC 4596	2/03/2016 12:00:00 a. m.	Norma Técnica Colombiana	NTC 4595 Ingeniería Civil y Arquitectura Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares. NTC 4596: Señalización, Señalización para Instalaciones y Ambientes Escolares
7	Ordenanza 04 de 2007	15/10/2021 12:00:00 a. m.	Ordenanza	"por medio de la cual se dicta el estatuto de la contribución de valorización en el departamento de Antioquia"
8	Ordenanza 10 del 22 de abril 2016	2/08/2017 12:00:00 a. m.	Ordenanza	Por medio de la cual se institucionaliza el programa "Basura Cero" en el Departamento de Antioquia
9	Ordenanza 17 del 28 de septiembre de 2015	10/05/2021 12:00:00 a. m.	Ordenanza	Por medio de la cual se institucionaliza el programa para la conservación de la transitabilidad en vías del departamento
0	Ordenanza 38 del 21 de diciembre de 2022	16/05/2023 12:00:00 a. m.	Ordenanza	por medio de la cual se establecen estrategias y acciones de prevención y mitigación para evitar el atropellamiento u otros impactos ambientales negativos a la fauna silvestre en la infraestructura vial del departamento de

o	Nombre	Fecha	Tipo De Documento	Objeto
				Antioquia
1	Ordenanza 44 de 17 de diciembre de 2018	15/11/2019 12:00:00 a. m.	Ordenanza	por medio de la cual se adiciona la ordenanza 33 de 2007 y se realiza una clasificación municipal.
2	Ordenanza 46 del 29 de diciembre de 2022	20/02/2023 12:00:00 a. m.	Ordenanza	Por la cual se expide el estatuto de la contribución de valorización en el departamento de Antioquia"
3	Ordenanza 62 del 02 de enero de 2017	24/04/2017 12:00:00 a. m.	Ordenanza	Por medio de la cual se decreta el cobro y ejecución de unas obras por el sistema de la contribución de valorización
4	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP	15/11/2019 12:00:00 a. m.	Guía	Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP
5	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)	13/06/2023 12:00:00 a. m.		Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)
6	Resolución 0000411 del 26 de febrero de 2020	4/10/2021 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se establecen los criterios técnicos para la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional y se dictan otras disposiciones"
7	Resolución 0000412 del 26 de febrero de 2020	20/08/2021 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se adopta la Metodología General para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - SINC y se dictan otras disposiciones"
8	Resolución 0001917 del 15 de junio de 2018	4/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Antioquia."
9	Resolución 000680 del 24 de abril de 2020	7/05/2020 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de agua potable y saneamiento básico
0	Resolución 0330 del 08 de junio de 2017	4/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS
1	Resolución 0650 del 02 de octubre de 2017	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 0330 de 2017"
2	Resolución 0672 del 21 de agosto de 2015	12/07/2022 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se adopta la Guía de que trata el artículo 2.3.3.2.4.14 del Decreto 1077 de 2015
3	Resolución 1044 del 29 de septiembre del 2014	27/07/2015 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	" Por medio de la cual se modifica parcialmente y se adiciona la resolución 898 de 2014 que fija normas , métodos , parámetros, criterios y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013".

°	Nombre	Fecha	Tipo De Documento	Objeto
4	Resolución 1063 del 30 de diciembre de 2016	10/03/2017 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	"Por la cual se establecen los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, y se dictan otras disposiciones".
5	Resolución 1321 del 30 de abril de 2018	13/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se amplía el plazo para reportar la información que conforma el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - SINC
6	Resolución 1322 del 30 de abril de 2018	15/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se amplía el plazo para diligenciar la matriz de categorización de los vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional, y se modifica el inciso segundo del numeral 3.3 de la "Guía para realizar la categorización de la Red Vial Nacional"
7	Resolución 1464 del 1 de abril de 2016	28/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se establecen los requisitos y parámetros que deberán cumplir las entidades públicas responsables del desarrollo de proyectos de Asociación Público Privada para solicitar el concepto previsto en el artículo 206 de la Ley 1753 de 2015.
8	Resolución 339 del 26 de febrero 1999	28/08/2015 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por el cual se derogan las Resoluciones 003700 del 08 de junio de 1995 y su modificatoria 007979 del 30 de diciembre de 1997
9	Resolución 4262 de 2013	15/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se expide el Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicaciones - RITEL-/ que establece las medidas relacionadas con el diseño/ construcción y puesta en servicio de las redes internas de telecomunicaciones en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones/
0	Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008	13/04/2015 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997
1	Resolución 64191 del 16 de septiembre de 2015	4/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se deroga el contenido del Título IX de la Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en materia de avaluadores y se incorpora lo establecido en la Ley 1673 de 2013 y el capítulo 17 del Decreto 1074 de 2015 y se imparten instrucciones, relativas a la actividad del avaluado.
2	Resolución 666 del 24 de abril de 2020	13/06/2023 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
3	Resolución 898 del 19 de agosto de 2014	27/10/2022 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se fijan normas, métodos, parámetros, criterios, y procedimientos para la elaboración de avalúos comerciales requeridos en los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013
4	Resolución CRA 821 del 21 de diciembre de 2017	3/01/2019 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se define el concepto de mercado regional, se establecen las condiciones para declararlo y la forma de verificarlas, de conformidad con lo previsto en el artículo 126 de la Ley 1450 de 2011"

°	Nombre	Fecha	Tipo De Documento	Objeto
5	Resolución S2018060232705 del 18 de julio de 2018	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por medio de la cual se distribuye y asigna la contribución de valorización por el mejoramiento y pavimentación de los proyectos "Carabanchel - la Maira (Municipio del retiro)" y " Puro Cuero - Puente Chapineros (Municipio de el retiro)"
6	Resolución S2018060237706 del 13 de agosto de 2018	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Departamental	Por medio de la cual se distribuye y asigna la contribución de valorización por la rectificación y pavimentación de la vía puerto nare - puerto triunfo.
7	Resolución S2018060237812 del 14 de agosto de 2018	5/12/2018 12:00:00 a. m.	Resolución Departamental	Por medio de la cual se distribuye y asigna la contribución de valorización por el mejoramiento y pavimentación del proyecto "Puente Iglesias - Líbano, camino de la Virgen (Támesis)
8	Resolución 339 del 26 de febrero de 1999	31/07/2015 12:00:00 a. m.	Resolución Nacional	Por la cual se derogan las Resoluciones 003700 del 8 de junio de 1995 y su modificatoria 007979 del 30 de diciembre de 1997, se establece la Nomenclatura de las carreteras a cargo de la Nación y algunas a cargo de los Entes Territoriales y se dictan otras disposiciones.
9	Sección 100 - Suelos	13/06/2023 12:00:00 a. m.		Sección 100 - Suelos

Manuales de funciones de los servidores de la Secretaría:

El manual de funciones de la planta de personal se puede consultar en la siguiente dirección virtual:
[http://intranet.antioquia.gov.co/Intranet: Acceder al sistema G+.](http://intranet.antioquia.gov.co/Intranet: Acceder al sistema G+)

3. CONTRATACIÓN

3.1 Relación de contratación del cuatrienio.

Se presenta el listado de la contratación adelantada y supervisada desde la dirección de Proyectos Especiales, sin embargo es importante resaltar que la misma se adelanto mediante suscripción de convenios interadministrativos, los cuales, por general, obedecen al concepto de cofinanciación, figura jurídica utilizada para generar fuente de financiación a los municipios, generando sinergias, aumentando la capacidad constructiva de los diferentes proyectos (ley 489 de 1998, art 6-95,CP art 2-113-209, Ley 42 de 1993 art 8)

El régimen especial permite, maximizar los recursos toda vez que los suman el porcentaje AU y están exentos de tributación departamental se traduzca en un mayor rendimiento de obra física.

El cumplimiento obligacional del Departamento de Antioquia, radica en la entrega de recursos bien sea económicos al IDEA o en especie permanece en custodia en VIVA, lo cual se efectúa dentro de la correspondiente vigencia fiscal y en consecuencia el convenio queda ejecutado, es decir terminado, desde el instante mismo de la entrega de los recursos y la consecuente desincorporación del recurso General del Departamento.

Estos convenios no son de obra publica y en consecuencia el municipio asociado al incorporar estos recursos a su presupuesto, queda en la obligación de ejecutar obras de las cuales el convenio fue la fuente de financiación y el ejercicio de la supervisión se mantienen, referida a la correcta inversión de los recursos, mientras el municipio ejecuta la obra. Una vez el municipio culmine la ejecución, se procede con la liquidación del convenio.

Se anexa relación de la contratación. (anexo empalme)

3.2 Relación de Obra Pública

Se anexa relación de la contratación. (anexo empalme)

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

TABLA 10; PROGRAMAS, ESTUDIOIOS Y PROYECTOS

BPIN	PROYECTO	DIRECCIÓN	ALCANCE	VALOR DEL PROYECTO	FINANCIACION
2020003050270	Mantenimiento y operación de cables aéreos en el departamento de Antioquia	Dirección de Proyectos Especiales	Cables aéreos operados y/o mantenidos: 2 un	COP 1.108.134.058	PROPIOS
2020003050280	Mantenimiento e intervención de vías urbanas en el departamento de Antioquia	Dirección de Proyectos Especiales	Vías urbanas intervenidas: 65 km	COP 36.265.752.140	PROPIOS
2020003050290	Adecuación de aeropuertos en el departamento de Antioquia	Dirección de Proyectos Especiales	Aeropuertos en operación: 2 un	COP 5.219.651.693	PROPIOS
2020003050279	Adecuación y/o intervención de espacios públicos y equipamientos en el departamento de Antioquia	Dirección de Proyectos Especiales	*Espacio público intervenido: 52.000 m2 *Equipamientos intervenidos: 30.000 m2	COP 79.653.814.650	PROPIOS
2020003050283	Mejoramiento e intervención de caminos de herradura y/o motorrutas en el departamento de Antioquia	Dirección de Proyectos Especiales	Caminos de herradura y/o motorrutas intervenidos: 3.060 km	COP 15.676.411.050	PROPIOS
2021003050019	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	Dirección de Proyectos Especiales	Vías de la red vial a cargo de los Municipios, intervenidas: 525 km	COP 79.179.921.737	PROPIOS
2021003050041	Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia	Dirección de Proyectos Especiales	Puentes y/o viaductos en la red vial a cargo de los Municipios, intervenidos: 950 m	COP 16.193.517.710	PROPIOS

5. RELACIÓN JURÍDICA

5.1 Relación de sentencias y demandas, juicios, deudas jurídicas.

N/A

5.2 Planes de Mejoramiento a cargo de la entidad y que quede es estado abierto. (Auditoría interna y externa, auditoría integral, financiera, desempeño y cumplimiento, número de hallazgos, descripción de los hallazgos y estado de avance de los hallazgos).

Auditorías Entes de control 2020-2023:

Descripción de hallazgos abiertos de la Contraloría general de Antioquia año 2020:
(ver cuadro anexo complementario)

TABLA 11; HALLAZGOS CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA 2020

No Hallazgo	Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	ESTADO DE SEGUIMIENTO DPE
3. 2020	Fallas constructivas en desarrollo de obras de pavimento rígido en el municipio de Dabeiba - Con presunta incidencia Disciplinaria. (D)	1. Adelantar el Acta de Liquidación bilateral del convenio, en la cual se solicite el reintegro de los recursos aportados por el Departamento, ya que la información técnica presentada por el municipio no cumple con las especificaciones técnicas iniciales y no se puede garantizar la estabilidad de la obra. 2. En caso de no lograrse la liquidación bilateral, se dará inicio al trámite de liquidación unilateral con el correspondiente inicio de proceso de cobro coactivo. 3. Lograr el reintegro de los recursos a favor del Departamento.	
4. 2020	Fallas constructivas en desarrollo de obras de pavimento rígido en el municipio de Dabeiba - Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria. (D)	1. Adelantar el Acta de Liquidación bilateral del convenio, en la cual se solicite el reintegro de los recursos aportados por el Departamento, ya que la información técnica presentada por el municipio no cumple con las especificaciones técnicas iniciales y no se puede garantizar la estabilidad de la obra. 2. En caso de no lograrse la liquidación bilateral, se dará inicio al trámite de liquidación unilateral con el correspondiente inicio de proceso de cobro coactivo.	3.
12. 2020	Contrato Liborina Sabanalarga N° 4600009730 de 19-6-2019 (A)	1. Se solicitará el inicio del proceso de declaratoria de siniestro de estabilidad de la obra. 2. Estudio de la información por parte de la Dirección de Asuntos Legales (Empresa ENFOQUE JURIDICO), al respecto. 3. Adelantar por parte de la Secretaría un proceso de contratación de consultoría con el fin de poder realizar ensayos y contar con el personal idóneo, para realizar el informe técnico que demuestre la responsabilidad y poder demostrar la responsabilidad al contratista. 4. Elaborar por parte de la secretaría en caso de requerirse el informe técnico pertinente para dar inicio a la declaratoria de siniestro.	5.
O13. 2020	Contrato vía Jericó – Pueblorrico 4600009736- 2019 (A)	1. Se solicitó a la Interventoría del Contrato de Mantenimiento de la Subregión de Suroeste, para realizar las obras de mitigación en el punto. 2. Realizar un informe con las obras de mitigación realizadas con el contrato de mantenimiento de la Subregión de Suroeste. 3. La Dirección de Estructuración de Proyectos realizará los estudios y diseños para la construcción de las obras definitivas necesarias para garantizar la estabilidad del pavimento. 4. Realizar la gestión de los recursos y realizar la contratación y construcción de las obras.	5.

No Hallazgo	Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento	ESTADO DE SEGUIMIENTO DPE
14 . 2020	Convenio No. 321 de 2017 Municipio Turbo, Con presunta incidencia Fiscal y Disciplinaria. (F) (D) Convenio 4600007670 de 2017 DALIS	1. Realizar Informe donde se verifique el estado de la obra, suplemento necesario para resolver el recurso de reposición. 2. Resolver el recurso de reposición para que la Liquidación quede en firme, y proceder a efectuar el descuento respectivo. 3. En su defecto se remitirá la liquidación a cobro coactivo en Hacienda, una vez se cumpla con el debido proceso de cobro persuasivo.	4.
16. 2020	Convenio 4600011504 Municipio de Betania Dalis	1. Realizar al seguimiento y control de los gastos de imprevistos relacionados en la propuesta ganadora, y que deberán ser soportados, por lo cual no se autorizará el pago por concepto de imprevistos, que no estén debidamente soportados.	2.
22 . 2020	Convenio 4600011452 de 2020 RETEICA. (A) Sta. Rosa de Osos Cristian	1. El Departamento no pagará en los convenios los porcentajes que se deriven de la contratación directa, correspondiente al RETEICA, lo cual será efectivamente descontado. 2. Este descuento se visualizará en la lista de chequeo de cada autorización de desembolso y en la respectiva liquidación.	3.
25 . 2020	Convenio interadministrativo 4600011456 Vía de Sonsón. (A) Jaime	1. En la liquidación del convenio se verificará que este valor no sea reconocido, lo cual, quedará como un saldo a favor del departamento.	2.
28. 2020	Convenio No. 4600009967 Municipio de Heliconia Fallas constructivas. Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal (D) (F) Natalia	1. Adelantar el Acta de Liquidación bilateral del convenio, en la cual se solicite el reintegro de los recursos aportados por el Departamento, ya que la información técnica presentada por el municipio ya que no se cumplen con las especificaciones técnicas iniciales y no se puede garantizar la estabilidad de la obra. 2. En caso de no se lograrse la liquidación bilateral se dará inicio al trámite de liquidación unilateral con el correspondiente inicio de proceso de cobro coactivo. 3. Se reiterará vía oficio la recomendación al municipio para que tome las acciones jurídicas pertinentes en aras de lograr la terminación de la totalidad de obra y la recuperación de los respectivos recursos a través de los procesos administrativos sancionatorios que el municipio en calidad de ejecutante deba adelantar.	4.

TABLA 12; DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS ABIERTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA AÑO 2021:

No Hallazgo	Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento
CGA 2021: 13	Pago de imprevistos sin justificación contrato 4600012737-(A). Mantenimiento Oriente	Al momento de la liquidación del contrato, realizar la verificación de los imprevistos efectivamente causados de acuerdo a los soportes presentados por el contratista, con el objetivo de reintegrar los recursos de ser el caso.
CGA 2021: 16	Convenio Interadministrativo N° 4600012318	Verificar la causación de saldos a favor del Departamento, determinando los efectivamente causados, con el objetivo de lograr el reintegro. En contrataciones tener en cuenta los criterios adecuados de AU para la proyección de las pólizas

No Hallazgo	Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento
	Tercerización, (A) SAN ROQUE (Jorge)	
CGA 2021: 21	Sanción a Contrato de obra pública No. 4600009770 de 2019 Sonsón- La Quiebra – Nariño y La Quiebra – Argelia	Al momento de la liquidación del contrato se llevará a cabo la compensación o efectiva afectación a la póliza, por el valor de la sanción emitida a través de la Resolución S2021060007620 del 08 de abril de 2021
CGA 2021: 22	Deficiencias en el cálculo del AU Contrato de obra pública 4600010161 - (A) Puro Cuero – Puente Chapineros	Realizar la verificación de causación de los imprevistos, determinando los efectivamente causados, con el objetivo de lograr el reintegro de ser el caso.
CGA 2021: 25	Deficiencias estructuración del Contrato de obra pública No. 4600010113 de 2019, Desarrollo Vial Carabanchel – La María en el Municipio de El Retiro. (A)	Realizar la verificación de causación de los imprevistos, determinando los efectivamente causados, con el objetivo de lograr el reintegro de ser el caso.
CGA 2021: 38	Convenio Interadministrativo N° 230-0906084-2021. BETANIA	Realizar la verificación de causación de los imprevistos, determinando los efectivamente causados; razón por la cual no se autorizará el pago de los imprevistos que no estén efectivamente causados

TABLA 13; DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS ABIERTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA AÑO 2022:

No Hallazgo	Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento
CGA 2022: 9A	Para el proyecto 2020003050284 se observaron incoherencias con relación las cifras entre la ficha Resumen –SUIF, se tiene una cifra de COP.139.371.973.358; por el contrario, el monto del proyecto para la vigencia se reportó en COP.115.417.389.614. Esta situación se presentó debido a falta de coordinación y comunicación entre la Secretaría de Infraestructura Física y el Departamento administrativo de Planeación de la gobernación de Antioquia que conlleva a la pérdida de credibilidad Institucional	1. Elaborar informe aclaratorio donde se evidencie el seguimiento el proceso de cambio y actualización del proyecto el cual se hace desde la secretaría y des de Planeación Departamental

No Hallazgo	Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento
CGA 2022: 10	Se pudo evidenciar algunas deficiencias en la aplicación del proceso para ejecutar los recursos mediante algunos proyectos, en especial aquellos financiados con recursos del crédito, originadas por deficiencias en la articulación de los procesos de planificación de los planes, programas y proyectos, el cumplimiento del plan de acción y las metas propuestas por la Administración Departamental, lo cual se presentó debido a situaciones en la gestión contractual	1. Elaborar informe de plan de intervención y contratación asociado al proyecto BPIN 2020003050284
CGA 2022: 15	Hallazgo Administrativo N° 15 - Broche Argelia Mayores costos en la administración de la propuesta. (A)	1. Se remitirá oficio al contratista de obra e interventoría que no se da aceptación a la modificación de la A planteada, por lo que lo procedente es proceder a realizar los descuentos de lo relacionado a los gravámenes financieros. Pese a lo anterior, se deja la constancia de que no es cierto lo afirmado por el ente de control en la respuesta que remite frente a lo observado en el informe preliminar, ello, puesto el órgano de control manifiesta que la Secretaría de Infraestructura aprueba la distribución de la A en etapa precontractual, desconociendo que a partir de la entrada en vigencia de los pliegos tipo la distribución de la A la presenta el contratista a la interventoría para que esta lo apruebe y es de libre configuración del contratista, y tampoco existe una disposición que indique que no pueda modificarse
CGA 2022: 16	Hallazgo Administrativo N° 16 - Rentan. puntos críticos en el tránsito de las vías a cargo del Departamento de Antioquia. (A)	La Gobernación de Antioquia una vez haga la avanzada de reconocimiento de la emergencia a través del contrato de atención de emergencias, registrará en la FO-M2-P11-044 MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS" con el fin de evaluar a través de las diferentes estrategias y áreas de la Secretaría de Infraestructura, la posible viabilización de los análisis, estudios y/o diseños que permitan una identificación de las causas de la emergencia. De conformidad al Procedimiento Atención de Emergencias en la Red Vial del Departamento de Antioquia, Código: PR-M2-P11-010, Fecha de Aprobación:18/May/2023 cuyo objeto es: Definir la metodología para atender emergencias en la Red Vial a cargo del Departamento de Antioquia, asociadas con fenómenos de origen natural o antrópico, que afecten la transitabilidad y seguridad de los usuarios.
CGA 2022: 17	Punto crítico pavimentación Sofía - Yolombó - En el marco de la ejecución contractual se presentó un punto específico de hundimiento y reptación en la banca, lo que generó flujo de agua desciente desde la parte alta de la ladera, en consecuencia, con la finalidad de que el contrato pueda ejecutarse en su totalidad y este resulte funcional se requiere la atención del punto crítico y la no atención del mismo denota falencia en la estructuración del proyecto	1. Suscribir adición y prórroga del contrato cuyo objeto sea atender el punto crítico. 2. Garantizar la transitabilidad y estabilidad de la vía 3. Garantizar la ejecución de la totalidad de la obra
CGA 2022: 21	Hallazgo Administrativo N° 21 - Mantenimiento Suroeste. Gestión Contractual (A)	Se realizará requerimiento a la firma Interventora, exigiendo el cumplimiento de los tiempos estipulados en el Pliego de Condiciones para la entrega de la información del numeral 8.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA con plazo perentorio, para lograr su aprobación total y la Publicados en el SECOP. II. De no lograr el cumplimiento se requerirá el inicio de proceso administrativo sancionatorio.

No Hallazgo	Descripción hallazgo	Acción de mejoramiento
CGA 2022: 22	Buenos aires(Cañasgordas) Abriqui: No se encontró pactado dentro de "Propuesta Económica" presentado y aprobado por la entidad, el ítem de remoción de derrumbe según artículo 211 INVIAS solo incluyó en el numeral 4.1.2 "Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante." (INVIAS 600 – 210). Situación que puede indicar algunas deficiencias en la planeación y estructuración de este contrato	1. Aclarar la imprevisibilidad de las actividades de remoción de derrumbes en los contratos. 2. Fortalecer la matriz de riesgos con la incorporación de un riesgo de atención de emergencia viales por problema de inestabilidad, cuando la actividad aplique y este en el presupuesto de obra. 3. Fortalecer la elaboración de presupuestos con la inclusión de actividades de remoción y/o atención de derrumbes y/o emergencias viales por problemas de inestabilidad, cuando esta actividad este identificada desde los estudios o diagnóstico del corredor
CGA 2022: 23	Hallazgo Administrativo N° 23 – Obra Señalización contrato N° 4600014022 etapa de ejecución y especificaciones técnicas – con presunta incidencia disciplinaria y fiscal- (A) (D) (F).	La Entidad realizará requerimiento al Interventor, exigiendo la calidad de las Obra objeto de Interventoría. La interventoría deberá tomar las acciones necesarias, para que el contratista de obra, subsane las falencias en la calidad, lo cual, permita un Acta de Recibo definitivo y una garantía de estabilidad que ampare la calidad de las obras ejecutadas.
CGA 2022: 24	Hallazgo Administrativo N° 24 – Interv. Señalización Contrato N° 4600014060 etapa de ejecución y especificaciones técnicas – con presunta incidencia disciplinaria. (A) (D).	Teniendo en cuenta, la posible falta de control y seguimiento de la firma interventora, se deberán tomar las acciones para conminar al interventor a al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
CGA 2022: 29	Hallazgo Administrativo N° 29 - Vía Santiago – Berrio – Mulas - Cruces-entrada a La Sierra - La Sierra - (A)	1. La Dirección de Asuntos Legales remitirá comunicación con la directriz sobre reintegro de valores contemplados en la "Administración" del AIU de los proyectos de obra objeto de este hallazgo. 2. Se remitirá a la Interventoría comunicación de la Dirección de Asuntos Legales, para que las interventorías procedan con lo pertinente conforme a la recomendación. 3. De no descontar la Interventoría, la Dirección de Asuntos Legales, proyectará y gestionará el Acto Administrativo y/o Modificación Contractual para hacer efectivo el descuento de los recursos pagados objeto del hallazgo.
CGA 2022: 30	Hallazgo Administrativo N° 30 - Vía Santiago-Berrio-Mulas Cruces-Puerto Nare - (A)	1. La Dirección de Asuntos Legales remitirá comunicación con las directrices sobre reintegro de valores contemplados en la "Administración" del AIU de los proyectos de obra objeto de este hallazgo. 2. Se remitirá a la Interventoría comunicación de la Dirección de Asuntos Legales, para que las interventorías procedan con lo pertinente conforme a la recomendación. 3. De no descontar la Interventoría, la Dirección de Asuntos Legales, proyectará y gestionará el Acto Administrativo y/o Modificación Contractual para hacer efectivo el descuento de los recursos pagados objeto del hallazgo.
CGA 2022: 31	Convenio interadministrativo 4600012900 del 2021 ""Aunar esfuerzos entre el Departamento de Antioquia y el Municipio de Concordia"	1. La dirección de Asuntos Legales, procederá a liquidar el convenio teniendo en cuenta el incumplimiento del conveniente (2) cobros persuasivos al contratista ordenando el reintegro de recursos
CGA 2022: 35	Hallazgo Administrativo N° 35 – Anorí. Deficiencias en el cálculo del AU y presuntos sobrecostos Contrato 4600004168 de 2016 – Con presunta incidencia disciplinaria y fiscal (A) (D) (F)	1. La Dirección de Asuntos Legales remitirá comunicación con la directriz sobre reintegro de valores contemplados en la "Administración" del AIU de los proyectos de obra objeto de este hallazgo. 2. Se remitirá a la Interventoría comunicación de la Dirección de Asuntos Legales, para que las interventorías procedan con lo pertinente conforme a la recomendación. 3. Remitir oficio a la interventoría informando sobre el hallazgo y el respectivo descuento y acciones a tomar. 4. Se elaborará un informe por parte de la Interventoría en el cual, se evidencie y se justifique los descuentos efectuados al contratista de obra de los hallazgos de la CGA.

Auditorías 2020-2023 de calidad:

Durante el presente período se auditaron por parte de la Gerencia de Auditoría Interna, los siguientes proyectos:

- Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos en la red vial Departamento de Antioquia
- Adecuación y/o intervención de espacios públicos y equipamientos en el Departamento de Antioquia
- Construcción y pavimentación de vías en la Red Vial Secundaria en el Departamento de Antioquia
- Construcción del Túnel Guillermo Gaviria Echeverri y sus vías de acceso en el Departamento de Antioquia
- Rehabilitación y mantenimiento de vías específicas con recursos del peaje Pajarito en la subregión Norte del departamento
- Adquisición y /o saneamiento de predios para infraestructura de transporte en el Departamento de Antioquia
- Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en el Departamento de Antioquia.

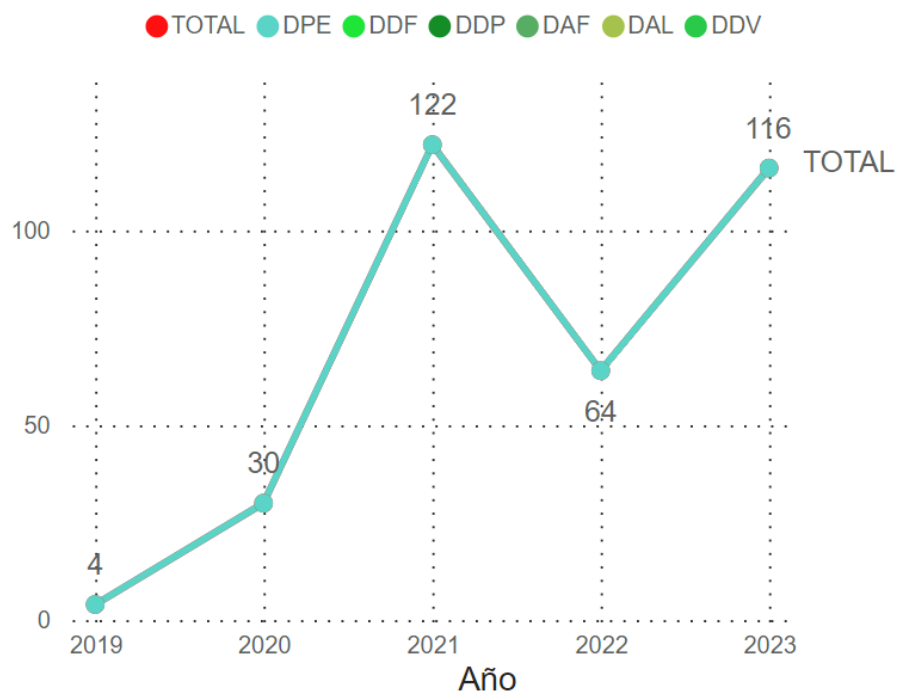
Por parte de la Universidad de Antioquia – Auditorías Internas de calidad y el ICONTEC, el Proceso “Promoción del Desarrollo de Infraestructura” y su documentación, arrojando los siguientes resultados:

TABLA 14; RESULTADOS AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD Y EL ICONTEC

FUENTE	RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO	NUMERO DE HALLAZGOS	ESTADO
Resultados de Auditorías Internas	Gerencia de Auditoría Interna	No Conformidad AV	1	CERRADO
Resultados de Auditorías Internas	Gerencia de Auditoría Interna	Acción Preventiva AV	2	CERRADO
Resultados de Auditorías Internas	Gerencia de Auditoría Interna	No Conformidad Potencial - GOBANT	21	CERRADO
FUENTE	RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO	NUMERO DE HALLAZGOS	ESTADO
Resultados de Auditorías Internas de calidad	Universidad de Antioquia	No Conformidad Potencial - GOBANT	4	CERRADO
Resultados de Auditorías Internas de calidad	Universidad de Antioquia	Notas de mejora	14	CERRADO
Resultados de Auditorías Internas de calidad	Universidad de Antioquia	Notas de mejora	7	ABIERTO
Resultados de Revisión por la Dirección	Coordinador SIG	No Conformidad Potencial - GOBANT	1	ABIERTO
TOTAL			50 Cerrados: 42 Abiertos: 8	

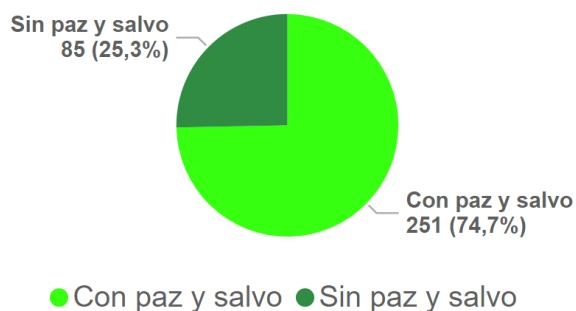
LIQUIDACIONES DE LOS CONVENIOS: Se discrimina a través del semáforo de riesgo de pérdida de competencia para liquidar, la relación de Contratos / Convenios que se encuentran próximos a perder competencia para liquidar por parte de la administración departamental:

No. TOTAL DE CONTRATOS/CONVENIOS LIQUIDADOS DISCRIMINADOS POR FECHA DE LIQUIDACIÓN

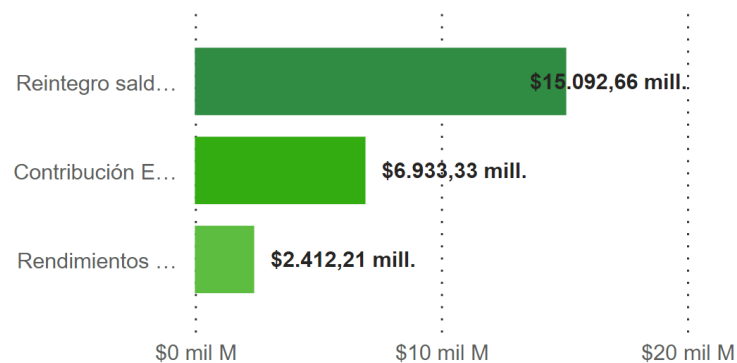


No. TOTAL DE CONTRATOS/CONVENIOS LIQUIDADOS
336

No. TOTAL DE CONTRATOS/CONVENIOS LIQUIDADOS CON PAZ Y SALVO/SIN PAZ Y SALVO



VALORES TOTALES RECAUDADOS POR REINTEGROS, CONTRIBUCIONES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIQUIDADADOS

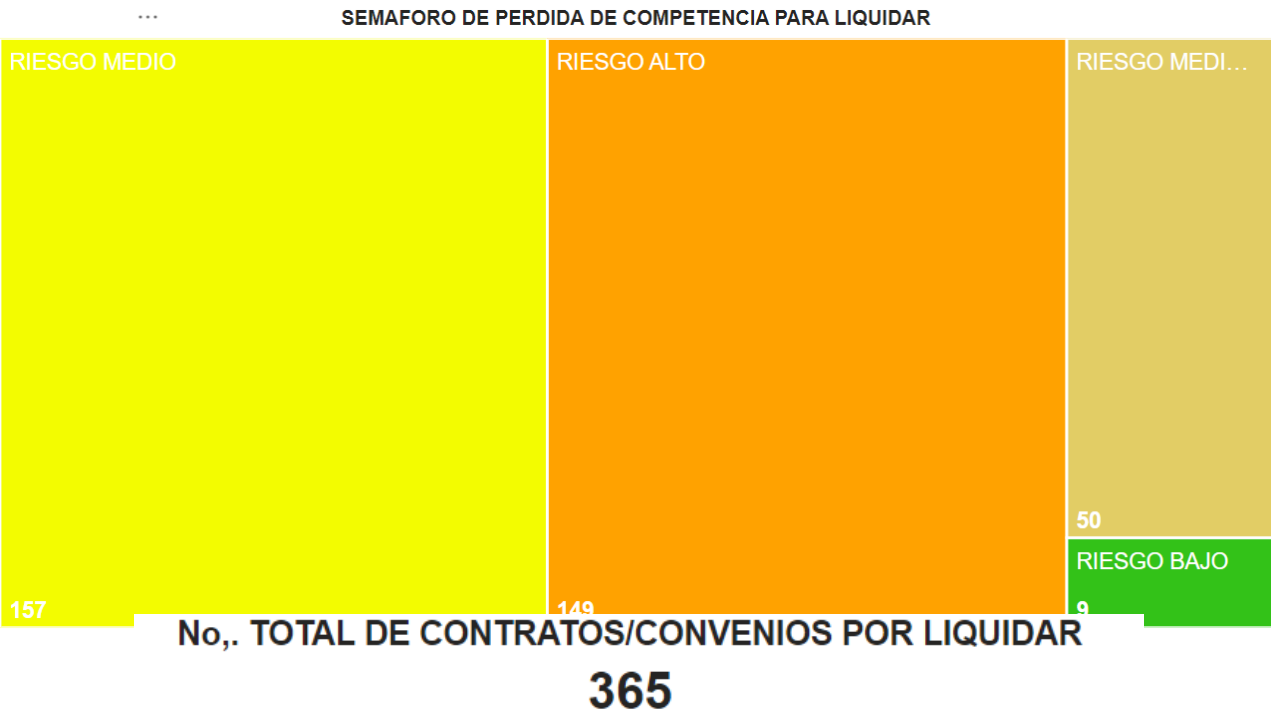


VALORES TOTALES REINTEGRADOS Y PAGADOS LIQUIDADADOS

\$24.438.194.105

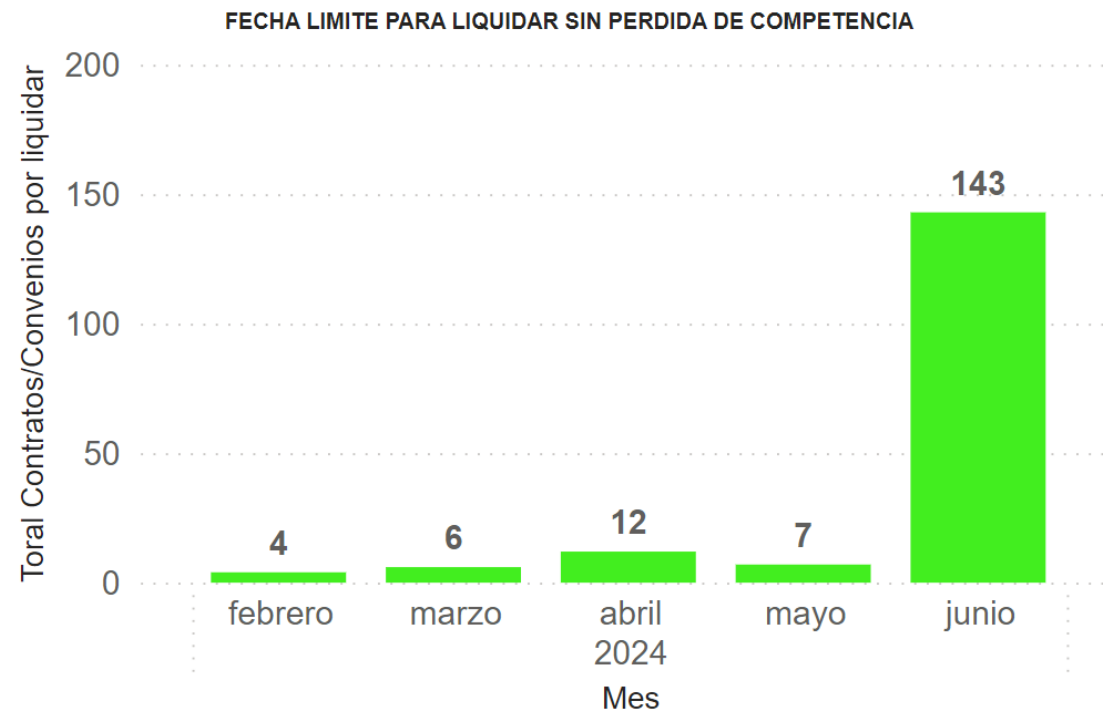
No. TOTAL DE CONTRATOS/CONVENIOS LIQUIDADOS DE FORMA BILATERAL / UNILATERAL





SEMAFORO DE PERDIDA DE COMPETENCIA DE LAS LIQUIDACIONES

SEMAFORO	MESES
PERDIDA DE COMPTENCIA	MAYORES A 30
RIESGO ALTO	24 A 30
RIESGO MEDIO – ALTO	18 A 24
RIESGO MEDIO	04 A 18
RIESGO BAJO	00 A 04



Reintegro De Recursos

En cuanto a los procesos que mediante convenios interadministrativos con los municipios se tienen que no se ejecutaron en su totalidad parcialmente el alcance contractual, por lo que requieren reintegro de recursos, los cuales cuentan con los recursos incorporados en el IDEA; a continuación, se detallan las estimaciones aproximadas para el reintegro de recursos de cada municipio:

TABLA 15; REINTEGRO DE RECURSOS POR PARTE DE MUNICIPIOS

AÑO	CONVENIO	MUNICIPIO	SUBREGION	PROYECTO	SUPERVISOR	MANT MANUAL	CONVENIOS
2021	4600012744	SAN ANDRES DE CUERQUIA	NORTE	MANTENIMIENTO MANUAL 2021	CRISTIAN QUIRAMA	COP.63.487.777,00	
2022	4600014703	BRICEÑO	NORTE	MANTENIMIENTO MANUAL 2022	CRISTIAN QUIRAMA	COP.49.416.119,00	
2022	4600014728	DONMATIAS	NORTE	MANTENIMIENTO MANUAL 2022	CRISTIAN QUIRAMA	COP.22.681.549,00	
2022	4600014721	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	NORTE	MANTENIMIENTO MANUAL 2022	CRISTIAN QUIRAMA	COP.16.925.173,00	
2022	4600014745	SANTA ROSA DE OSOS	NORTE	MANTENIMIENTO MANUAL 2022	CRISTIAN QUIRAMA	COP.51.702.682,00	
2020	4600013113	SAN ANDRES DE CUERQUIA	NORTE	VIAS URBANAS 2020	CRISTIAN QUIRAMA		COP.72.236.063,00
2020	4600011543	ITUANGO	NORTE	VIAS URBANAS 2020	CRISTIAN QUIRAMA		COP.26.579.051,00
2022	4600014905	SAN ANDRES DE CUERQUIA	NORTE	VIAS TERCARIAS 2022	CRISTIAN QUIRAMA		COP.34.870.092,00
2021	4600012884	GUADALUPE	NORTE	MANTENIMIENTO MANUAL 2021	ADRIANA MUÑOZ	COP.38.522.847,00	
2021	4600012968	BARBOSA	AMVA	MANTENIMIENTO MANUAL 2021	ADRIANA MUÑOZ	COP.40.250.000,00	
2022	4600014771	GOMEZ PLATA	NORTE	MANTENIMIENTO MANUAL 2022	ADRIANA MUÑOZ	COP.70.970.349,00	
2022	4600014641	BARBOSA	AMVA	MANTENIMIENTO MANUAL 2022	ADRIANA MUÑOZ	COP.114.146.643,00	
2021	4600013022	GUADALUPE	NORTE	CAMINOS HERRADURA 2021	ANDRES HERRERA		COP.54.352.269,00
2021	4600012592	MURINDO	URABÁ	CAMINOS HERRADURA 2021	ANDRES HERRERA		COP.43.072.995,00
2021	4600012928	SAN ANDRES DE CUERQUIA	NORTE	CAMINOS HERRADURA 2021	ANDRES HERRERA		COP.76.998.606,00
2023	4600015549	PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA	SUROESTE	CABLES 2023	ANDRES HERRERA		COP.9.701.275.230,00
2022	4600014674	JERICO	SUROESTE	MANTENIMIENTO MANUAL 2022	MARGARITA LOPERA	COP.63.592.297,00	
2021	4600012381	TAMESIS	SUROESTE	VIAS URBANAS 2021	MARGARITA LOPERA		COP.659.389.096,00
2021	4600012468	LA PINTADA	SUROESTE	VIAS URBANAS 2021	MARGARITA LOPERA		COP.60.000.000,00
2022	4600014711	ZARAGOZA	BAJO CAUCA	CAMINOS DE HERRADURA 2022	SEBASTIAN GONZALEZ		COP.12.005.287,00
2022	4600014489	CARACOLI	MAGDALENA MEDIO	CAMINOS DE HERRADURA 2022	SEBASTIAN GONZALEZ		COP.13.569.557,00
2022	460001448	PUERTO	MAGDALENA	CAMINOS DE	SEBASTIAN		COP.23.411.940,00

AÑO	CONVENIO	MUNICIPIO	SUBREGION	PROYECTO	SUPERVISOR	MANT MANUAL	CONVENIOS
		BERRIO	MEDIO	HERRADURA 2022	GONZALEZ		
2022	4600014494	YALI	MAGDALENA MEDIO	CAMINOS DE HERRADURA 2022	SEBASTIAN GONZALEZ		COP.11.866.823,00
2022	4600014771	GOMEZ PLATA	NORTE	CAMINOS DE HERRADURA 2022	SEBASTIAN GONZALEZ		COP.22.067.726,00
2022	4600014641	BARBOSA	AMVA	CAMINOS DE HERRADURA 2022	SEBASTIAN GONZALEZ		COP.23.459.999,00
2022	4600014731	URAMITA	OCCIDENTE	CAMINOS DE HERRADURA 2022	SEBASTIAN GONZALEZ		COP.22.866.328,00
2022	4600014652	AMAGA	SUROESTE	CAMINOS DE HERRADURA 2022	SEBASTIAN GONZALEZ		COP.23.459.792,00
2022	4600014662	CONCORDIA	SUROESTE	CAMINOS DE HERRADURA 2022	SEBASTIAN GONZALEZ		COP.23.456.264,00
2022	4600014596	HISPANIA	SUROESTE	CAMINOS DE HERRADURA 2022	SEBASTIAN GONZALEZ		COP.12.241.670,00
2022	4600014674	JERICO	SUROESTE	CAMINOS DE HERRADURA 2022	SEBASTIAN GONZALEZ		COP.23.364.368,00
2023	4600015761	MURINDO	URABÁ	CAMINOS DE HERRADURA 2023	SEBASTIAN GONZALEZ		COP.67.200.000,00
2021	4600013004	CARTAMA	SUROESTE	PUENTES 2021	DAVID GOMEZ		COP.1.199.992.937,00
2021	4600011794	URRAO	SUROESTE	PUENTES 2021	DAVID GOMEZ		COP.899.980.614,00
2023	4600016204	AMAGÁ	SUROESTE	PUENTES 2023	DAVID GOMEZ		COP.899.054.139,00
2021	4600012999	MACEO	MAGDALENA MEDIO	MANTENIMIENTO MANUAL 2021	DORIS DUQUE	COP.58.303.741,00	
2022	4600014488	PUERTO BERRIO	MAGDALENA MEDIO	MANTENIMIENTO MANUAL 2022	DORIS DUQUE	COP.118.889.000,00	
2020	4600010993	ZARAGOZA	BAJO CAUCA	MANTENIMIENTO MANUAL 2020	DORIS DUQUE	COP.65.092.836,00	
2020	4600011195	CARACOLI	MAGDALENA MEDIO	MANTENIMIENTO MANUAL 2020	DORIS DUQUE	COP.49.979.873,00	
2020	4600011546	CARACOLI	MAGDALENA MEDIO	VIAS URBANAS 2020	DORIS DUQUE		COP.53.982.888,00
2022	4600014489	CARACOLI	MAGDALENA MEDIO	MANTENIMIENTO MANUAL 2022	DORIS DUQUE		COP.13.569.557,00
2023	4600016151	VEGACHI	NORDESTE	BICIMOTORUTA 2023	ROMAN FRANCO		COP.380.000.000,00
2021	4600013000	APARTADO	URABÁ	MANTENIMIENTO MANUAL 2021	DALIS HINCAPIE	COP.40.691.780,00	
2021	4600012902	MURINDO	URABÁ	MANTENIMIENTO MANUAL 2021	DALIS HINCAPIE	COP.6.280.195,00	
2022	4600014601	CHIGORODO	URABÁ	MANTENIMIENTO MANUAL 2022	DALIS HINCAPIE	COP.18.841.120,00	
2020	4600011236	ANDES	SUROESTE	MANTENIMIENTO MANUAL 2020	DALIS HINCAPIE	COP.2.000.000,00	
2020	4600011028	HISPANIA	SUROESTE	MANTENIMIENTO MANUAL 2020	DALIS HINCAPIE	COP.1.000.000,00	
2020	4600011161	TURBO	URABÁ	MANTENIMIENTO MANUAL 2020	DALIS HINCAPIE	COP.9.000.000,00	
2020	4600011160	SAN JUAN DE URABA	URABÁ	MANTENIMIENTO MANUAL 2020	DALIS HINCAPIE		

AÑO	CONVENIO	MUNICIPIO	SUBREGION	PROYECTO	SUPERVISOR	MANT MANUAL	CONVENIOS
2021	4600013089	ARMENIA	OCCIDENTE	VIAS TERCARIAS 2021	NATALIA GOMEZ		COP.791.528.302,00
2021	4600013082	EBEJICO	OCCIDENTE	VIAS TERCARIAS 2021	NATALIA GOMEZ		COP.1.005.999.489,00
2021	4600012326	AMAGA	SUROESTE	VIAS TERCARIAS 2021	JOSE ARIZA		COP.55.147.666,00
2021	4600012319	TITIRIBI	SUROESTE	VIAS TERCARIAS 2021	JOSE ARIZA		COP.24.499.604,00
2021	4600013122	ANGELOPOLIS	SUROESTE	VIAS TERCARIAS 2021	JOSE ARIZA		COP.50.741.200,00
2021	4600012706	ANDES	SUROESTE	MANTENIMIENTO MANUAL 2021	JOSE ARIZA	COP.3.296.110,00	
2021	4600012900	CONCORDIA	SUROESTE	VIAS URBANAS 2021	JOSE ARIZA		COP.900.000.000,00
2022	4600014596	HISPANIA	SUROESTE	MANTENIMIENTO MANUAL 2022	JOSE ARIZA	COP.25.225.608,00	
2021	4600013051	SALGAR	SUROESTE	MANTENIMIENTO MANUAL 2021	JOSE ARIZA	COP.2.107.342,00	
2021	4600012936	BETULIA	SUROESTE	MANTENIMIENTO MANUAL 2021	JOSE ARIZA	COP.586.192,00	
2022	4600014711	ZARAGOZA	BAJO CAUCA	MANTENIMIENTO MANUAL 2022	JORGE HOYOS	COP.82.460.457,00	
2022	4600012991	ZARAGOZA	BAJO CAUCA	MANTENIMIENTO MANUAL 2022	JORGE HOYOS	COP.199.736.104,00	
2020	4600011530	SEGOVIA	BAJO CAUCA	VIAS URBANAS 2020	JORGE HOYOS		COP.116.363.647,00
						COP.1.215.185.794,00	OP.17.398.603.199,00

Los valores son aproximados y podrían variar en lo que resta del cierre del año 2023.

6. GESTIÓN DOCUMENTAL

6.1Tablas de retención, inventarios y transferencias

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA		Formato único de inventario documental						Codigo: FO-M7-P4-011 Versión: 1 Fecha de aprobación: 03/May/2011 Pagina: 1 de 1				
ENTIDAD REMITENTE:		GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA						HOJA No: __ de __				
ENTIDAD PRODUCTORA:		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA						Registro de entrada				
UNIDAD ADMINISTRATIVA:		DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES						Año Mes Día N°T				
OFICINA PRODUCTORA:		DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES						2021 6 15 1				
OBJETO:		INVENTARIO DOCUMENTAL CIRCULAR 2021090000183 DEL 8 DE JUNIO DE 2021						N°T: Número de Transferencia				
NUMERO DE ORDEN	CÓDIGO	NOMBRE DE LA SERIE, SUBSERIE O ASUNTO	FECHAS EXTREMA (aaaa-mm-dd)		UNIDAD DE CONSERVACIÓN				NUMERO DE FOLIOS	SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA	NOTAS
			Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otros				
	105100	PQRSD										
1	105100-03	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS VIAS TERCARIAS 2021	8/01/2021	6/05/2021	1	1	1/1		148		Baja	LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES, EN LA TABLA DE RETENCIÓN NO EXISTE LA SERIE PQRSD, POR LO TANTO SE LE COLOCÓ CODIGO 03
2	105100-03	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PUENTES 2021	25/03/2021	12/05/2021	1	1	1/1		8		Baja	LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES, EN LA TABLA DE RETENCIÓN NO EXISTE LA SERIE PQRSD, POR LO TANTO SE LE COLOCÓ CODIGO 03
Elaborado por:		Yudy Amparo Gómez Tobón		Entregado por:		Yudy Amparo Gómez Tobón		Recibido por:				
Cargo:		Secretaria		Cargo:		Secretaria		Cargo:				
Firma:				Firma:				Firma:				
Lugar:		Fecha:		Lugar:		Fecha:		Lugar:		Fecha:		

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA		Formato único de inventario documental						Código: FO-M7-P4-011 Versión: 1 Fecha de aprobación: 03/May/2011 Pagina: 1 de 1									
ENTIDAD REMITENTE: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA ENTIDAD PRODUCTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES OBJETO: INVENTARIO DOCUMENTAL CIRCULAR 2021090000183 DEL 8 DE JUNIO DE 2021								HOJA No: ____ de ____ Registro de entrada									
								<table border="1"> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Día</th> <th>NºT</th> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>2</td> <td>9</td> <td>1</td> </tr> </table>		Año	Mes	Día	NºT	2022	2	9	1
Año	Mes	Día	NºT														
2022	2	9	1														
								NºT: Número de Transferencia									
NUMERO DE ORDEN	CÓDIGO	NOMBRE DE LA SERIE, SUBSERIE O ASUNTO	FECHAS EXTREMA (aaaa-mm-dd)		UNIDAD DE CONSERVACIÓN				NUMERO DE FOLIOS	SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA	NOTAS					
			Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otros									
	105100	PQRS															
1	105100-03	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS VIAS TERCARIAS 2021	8/01/2021	31/08/2021	1	1	1/2		226		Baja	LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES, EN LA TABLA DE RETENCIÓN NO EXISTE LA SERIE PQRS, POR LO TANTO SE LE COLOCÓ CODIGO 03					
2	105100-03	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS VIAS TERCARIAS 2021	14/09/2021	15/12/2021	1	1	2/2		38		Baja	LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES, EN LA TABLA DE RETENCIÓN NO EXISTE LA SERIE PQRS, POR LO TANTO SE LE COLOCÓ CODIGO 03					
3	105100-03	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PUENTES 2021	24/08/2021	28/10/2021	1	1	1/1		18		Baja	LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES, EN LA TABLA DE RETENCIÓN NO EXISTE LA SERIE PQRS, POR LO TANTO SE LE COLOCÓ CODIGO 03					
4	105100-03	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS CABLES 2021	25/03/2021	1/09/2021	1	1	1/1		25		Baja	LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES, EN LA TABLA DE RETENCIÓN NO EXISTE LA SERIE PQRS, POR LO TANTO SE LE COLOCÓ CODIGO 03					
5	105100-03	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PARQUES 2021	2/06/2021	6/07/2021	1	1	1/1		4		Baja	LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES, EN LA TABLA DE RETENCIÓN NO EXISTE LA SERIE PQRS, POR LO TANTO SE LE COLOCÓ CODIGO 03					
6	SIN DATO	ACTA DE EMPALME	8/02/2021	8/02/2021	1	1	1/1		19		Baja	Falta firma del secretario.					
Elaborado por:		Yudy Amparo Gómez Tobón		Entregado por:		Yudy Amparo Gómez Tobón		Recibido por:									
Cargo:		Secretaria		Cargo:		Secretaria		Cargo:									
Firma:				Firma:				Firma:									
Lugar:		MEDELLIN		Lugar:		MEDELLIN		Lugar:									
FECHA DE ELABORACIÓN: 9 DE FEBRERO DE 2022																	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 7 DE ABRIL DE 2022																	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA		Formato único de inventario documental								Codigo: FO-M7-P4-011 Versión: 1 Fecha de aprobación: 03/May/2011 Pagina: 1 de 1			
ENTIDAD REMITENTE:		GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA								HOJA No: 1 de 1			
ENTIDAD PRODUCTORA:		GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA								Registro de entrada			
UNIDAD ADMINISTRATIVA:		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA								AñoMesDíaNºT			
OFICINA PRODUCTORA:		DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES								20221261			
OBJETO:		INVENTARIO ARCHIVO DE GESTIÓN								NºT: Número de Transferencia			
NUMERO DE ORDEN	CÓDIGO	NOMBRE DE LA SERIE, SUBSERIE O ASUNTO	FECHAS EXTREMA (aaaa-mm-dd)		UNIDAD DE CONSERVACIÓN				NUMERO DE FOLIOS	SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA	NOTAS	
			Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otros					
1	105000-05	PQRSD BICIMOTORRUTA	2022-09-19	2022-09-19		1			4		Baja		
2	105000-05	PQRSD CABLES	2022-03-16	2022-03-16		1			4		Baja		
3	105000-05	PQRSD CAMINOS DE HERRADURA 2022	2022-01-04	2022-01-04		1			2		Baja		
4	105100-03	PQRSD VIAS TERCARIAS 2022	2022-01-04	2022-09-07		1	1		207		Baja		
5	105100-03	PQRSD VIAS TERCARIAS 2022	2022-09-22	2022-11-29		1	2		57		Baja		
6	105100-03	PQRSD PUENTES 2022	2022-02-08	2022-11-26		1			56		Baja		
Elaborado por:		Yudy Amparo Gómez Tobón		Entregado por:		Yudy Amparo Gómez Tobón			Recibido por:				
Cargo:		Secretaria		Cargo:		Secretaria			Cargo:				
Firma:				Firma:					Firma:				
Lugar:		Medellín		Lugar:		Medellín			Lugar:				

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA						Formato único de inventario documental								Codigo: FO-M7-P4-011 Versión: 1 Fecha de aprobación: 03/May/2011 Página: 1 de 1			
										HOJA No: 1 de 1							
ENTIDAD REMITENTE:		GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA								Registro de entrada							
ENTIDAD PRODUCTORA:		GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA								Año	Mes	Día	NºT				
UNIDAD ADMINISTRATIVA:		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA								2023	6	9	1				
OFICINA PRODUCTORA:		DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES															
OBJETO:		REPORTES INVENTARIO ARCHIVO DE GESTIÓN															
										NºT: Número de Transferencia							
NUMERO DE ORDEN	CÓDIGO	NOMBRE DE LA SERIE, SUBSERIE O ASUNTO	FECHAS EXTREMA (aaaa-mm-dd)		UNIDAD DE CONSERVACIÓN				NUMERO DE FOLIOS	SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA	NOTAS					
			Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otros									
1	105000-05	PQRSD BICIMOTORRUTA	2022-09-19	2022-09-19		1			4		Baja						
2	105000-05	PQRSD CABLES	2022-03-16	2022-03-16		1			4		Baja						
3	105000-05	PQRSD CAMINOS DE HERRADURA 2022	2022-01-04	2022-01-04		1			2		Baja						
4	105100-03	PQRSD VIAS TERCARIAS 2022	2022-01-04	2022-09-07		1	1 de 2		207		Baja						
5	105100-03	PQRSD VIAS TERCARIAS 2022	2022-09-22	2022-11-29		1	2 de 2		57		Baja						
6	105100-03	PQRSD PUENTES 2022	2022-02-08	2022-11-26		1			56		Baja						
7	105000-05	PQRSD CABLES	2023-03-27	2023-05-04		1			8		Media						
8	105000-05	PQRSD CAMINOS DE HERRADURA 2022	2023-04-05	2023-04-26		1			10		Media						
9	105100-03	PQRSD VIAS TERCARIAS 2022	2022-01-04	2022-09-07		1			207		Media						
10	105100-03	PQRSD PUENTES 2022	2023-01-17	2023-05-07		1			31		Media						
Elaborado por: Yudy Amparo Gómez Tobón			Entregado por: Juliana Victoria Mejia Bravo			Recibido por:											
Cargo: Secretaria			Cargo: Directora de Proyectos Especiales			Cargo:											
Firma:			Firma: 			Firma:											
Lugar: Medellín			Lugar: Medellín			Fecha: 9/06/2023			Lugar:			Fecha:					

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA		Formato único de inventario documental				Código: FO-M7-P4-011 Versión: 1 Fecha de aprobación: 03/May/2011 Página: 1 de 1																														
ENTIDAD REMITENTE: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA						HOJA No: ____ de ____																														
ENTIDAD PRODUCTORA: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA						Registro de entrada																														
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES						<table border="1"> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Día</th> <th>Nº</th> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>6</td> <td>11</td> <td>1</td> </tr> </table>				Año	Mes	Día	Nº	2021	6	11	1																			
Año	Mes	Día	Nº																																	
2021	6	11	1																																	
OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES																																				
OBJETO: INVENTARIO DOCUMENTAL CIRCULAR 2021090000183 DEL 8 DE JUNIO DE 2021						N.T: Número de Transferencia																														
NÚMERO DE ORDEN	CÓDIGO	NOMBRE DE LA SERIE, SUBSERIE O ASUNTO	FECHAS EXTREMA (aaaa-mm-dd)		UNIDAD DE CONSERVACIÓN				NÚMERO DE FOLIOS	SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA	NOTAS																								
			Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otros																												
	105100	PQRSD																																		
1	105100-03	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS VÍAS TERCERIAS 2020	17/01/2020	7/02/2020	1	1	1/1		88		Baja	LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES, EN LA TABLA DE RETENCIÓN NO EXISTE LA SERIE PQRSD, POR LO TANTO SE LE COLOCÓ CÓDIGO 03																								
2	105100-03	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PUENTES 2020	11/02/2020	11/02/2020	1	1	1/1		7		Baja	LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES, EN LA TABLA DE RETENCIÓN NO EXISTE LA SERIE PQRSD, POR LO TANTO SE LE COLOCÓ CÓDIGO 03																								
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por:</td> <td>Yudy Amparo Gómez Tobón</td> <td>Entregado por:</td> <td>Yudy Amparo Gómez Tobón</td> <td>Recibido por:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>Secretaría</td> <td>Cargo:</td> <td>Secretaría</td> <td>Cargo:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Firma:</td> <td></td> <td>Firma:</td> <td></td> <td>Firma:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lugar:</td> <td></td> <td>Lugar:</td> <td></td> <td>Lugar:</td> <td></td> </tr> </table>													Elaborado por:	Yudy Amparo Gómez Tobón	Entregado por:	Yudy Amparo Gómez Tobón	Recibido por:		Cargo:	Secretaría	Cargo:	Secretaría	Cargo:		Firma:		Firma:		Firma:		Lugar:		Lugar:		Lugar:	
Elaborado por:	Yudy Amparo Gómez Tobón	Entregado por:	Yudy Amparo Gómez Tobón	Recibido por:																																
Cargo:	Secretaría	Cargo:	Secretaría	Cargo:																																
Firma:		Firma:		Firma:																																
Lugar:		Lugar:		Lugar:																																

OFICIOS DE TRANSFERENCIA DOCUMENTAL 2020 - 2022



Medellín, 19/08/2020

Doctora
BARBARA RAMIREZ ARBOLEDA
 Directora de Gestión Documental
 Gobernación de Antioquia

Asunto: Transferencia Primaria

Respetada Doctora Ramírez

Para dar cumplimiento al proceso de la transferencia documental, les informamos que este año no realizaremos dicha transferencia ya que basados en la tabla de Retención Documental no cumple, por lo que en el 2019 hicimos transferencia del año 2018 y el 2019 la realizaríamos en el 2021.

Gracias por su atención

Cordialmente,

JULIANA VICTORIA MEJIA BRAVO
 Directora de Proyectos Especiales
 Secretaría de Infraestructura Física

Medellín, 04/08/2021

Doctora
BARBARA RAMIREZ ARBOLEDA
 Directora de Gestión Documental
 Gobernación de Antioquia

Asunto: Transferencia Documental Primaria Proyectos Especiales

Respetada Doctora Ramírez

De acuerdo con las tablas de Retención Documental para la serie de derechos de petición y con el cronograma establecido por esa dirección para la transferencia primaria, del año en curso, se remite 1 caja, equivalente a 9 carpetas con sus respectivos registros, que contienen PQRSD con su respectiva respuesta, correspondientes al año 2019 y 2020.

Es de anotar que para la preparación de esta transferencia documental se utilizaron los formatos FO-M7-P4-011 V1 (Formato único de Inventario documental) y FO-M7-P4-022 V4 (Rótulo para Unidades Documentales).

Cualquier información adicional que requieran, con mucho gusto será suministrada en el teléfono 3835327

Cordialmente,

JULIANA VICTORIA MEJIA BRAVO
 Directora de Proyectos Especiales
 Secretaría de Infraestructura Física

Anexo: 1 folio
 Elaboró: Yudy A. Gómez - Auxiliar Administrativo
 MEJIA



Medellín, 10/05/2022

Doctora
BARBARA RAMÍREZ ARBOLEDA
Directora de Gestión Documental
Gobernación de Antioquia

Asunto: Transferencia Documental Primaria Proyectos Especiales

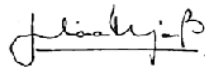
Respetada Doctora Ramírez

De acuerdo con las tablas de Retención Documental para la serie de derechos de petición y con el cronograma establecido por esa dirección para la transferencia primaria, del año en curso, se remite 1 caja, equivalente a 5 carpetas con sus respectivos registros, que contienen PQRSO con su respectiva respuesta, correspondientes al año 2021.

Es de anotar que para la preparación de esta transferencia documental se utilizaron los formatos FO-M7-P4-011 V1 (Formato único de Inventario documental) y FO-M7-P4-022 V5 (Rótulo para Unidades Documentales).

Gracias por su atención

Cordialmente,



JULIANA VICTORIA MEJÍA BRAVO
Directora de Proyectos Especiales

Anexo: 1 folio

Elaboró: Yudy A. Gómez – Auxiliar Administrativo



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfono (604) 409 9000 - Medellín - Colombia

7. INFORMES DE LEY A CARGO.

El principio de publicidad se encuentra consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política, que señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento entre otros, en el «principio de publicidad», el cual se evidencia en dos dimensiones.

El literal c) del artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 establece que el Sistema Electrónico para la Contratación Pública «contará con la información oficial de la contratación realizada con dineros públicos, para lo cual establecerá los patrones a que haya lugar y se encargará de su difusión a través de canales electrónicos»

De otra parte, la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, identifica como principios que orientan el derecho de acceso a la información pública, el de máxima publicidad, transparencia en la información y buena fe. El principio de máxima publicidad establece que «toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal»

El principio de transparencia en la información alude al deber de los sujetos de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles, y a través de los medios y procedimientos que establezca la ley. La ley citada establece, en el literal e) del artículo 9, que los sujetos obligados

Esta obligación fue desarrollada por el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015, el cual dispuso que la publicación de la información contractual de los sujetos obligados, que contratan con cargo a recursos públicos, debe hacerse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

Asimismo, de acuerdo con el literal g) del artículo 11 de la misma Ley, todos los destinatarios de la ley de transparencia deben garantizar la publicidad de «sus procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones», y esta información también debe estar en el SECOP.

Los documentos a publicar son los actos e información generada, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la post-contractual.

Las Entidades que aún utilizan el SECOP. I están obligadas a publicar en el SECOP. los Documentos del Proceso dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, por disposición del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Referencias de la normatividad

- Ley 80 de 1993, artículo 66
- Ley 850 de 2003
- Ley 1150 de 2007, artículos 3 y 20 parágrafo 2
- Ley 1437 de 2011, artículo 24
- Ley 1712 de 2014, artículos 9, 10 y 11
- Ley 1757 de 2015
- Ley 2195 de 2022, artículo 53
- Decreto Ley 4170 de 2011, artículos 1, 2, 3 y 11 numeral 4
- Decreto Ley 019 de 2012, artículo 223
- Decreto 1081 de 2015, artículos 2.1.1.2.1.7 al 2.1.1.2.1.10 y 2.1.1.3.1.4
- Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.5

La Dirección de Proyectos Especiales tiene la obligación de elaborar, entregar los siguientes informes:

Informe SPI: Relación de Compromisos (RPC) y pagos efectuados a la fecha, el cual se entrega los primeros 5 días del mes a la Dirección de Estructuración.

Seguimiento al Plan de Desarrollo, este se presenta trimestral a la Dirección de Estructuración donde se hace seguimiento a los indicadores en cuanto a km ejecutados, avances de obra y territorialización en los municipios apoyado.

8. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

8.1 Comités y/o juntas a las que pertenece y en lo que es responsable

TABLA 16; ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN EN COMITÉS

Comité	Objeto	Participantes	Frecuencia de reuniones
Comité Directivo	Planear las metas establecidas en el plan de Desarrollo, tomar decisiones.	Secretario de Despacho Subsecretarios Directores	Cada 8 días
Comité Subsecretaria Operativa	Planear las metas establecidas en el plan de Desarrollo, tomar decisiones. Se hace la presentación de todos los indicadores y el seguimiento a los proyectos (Incluir Presentaciones PPT).	Subsecretario Directores	Cada 8 días
Comité Primario Dirección de Proyectos Especiales	Revisión y seguimiento de los proyectos de la Dirección. Se realiza acta de reunión de la dirección en cada una de las reuniones. (Anexo Link con las actas efectuadas)	Director Supervisores y apoyos	Cada 8 días.
Comité Interno de Contratación	Participación como invitada a todos los procesos de contratación de la Secretaría.	Secretario de Despacho Subsecretarios Directores responsables del proceso	Cada 8 días
Comités de seguimiento a proyectos	Efectuar el seguimiento a proyectos clave, en pro del control de avances para el cumplimiento de las metas en los tiempos contractuales. (Incluir Presentaciones PPT).	Director de proyectos especiales Supervisores y apoyos	Cada 8 días

8.2 Temas sobre los cuales deban darse prioridad a corto plazo para mitigar cualquier afectación a servicios relacionados con la contratación para garantizar la prestación del servicio.

Proyectos de cables (Municipios de Jardín y Jericó): En la actualidad se está efectuando el contrato interadministrativo, entre la Gobernación de Antioquia y la Promotora Ferrocarril de Antioquia (PFA) en el cual se incluye el alcance de la realización de los diseños, construcción, y puesta en marcha de la operación y mantenimiento de los cables para los municipios de Jardín y Jericó.

En el desarrollo del contrato interadministrativo No. 4600015549 de 2023, tiene como objeto realizar la gestión integral de la construcción, reconstrucción física, modernización, mantenimiento, monitoreo y operación para la reactivación de la operación de los cables aéreos en los municipios de Jericó y Jardín la cual se efectuó con la Promotora Ferrocarril de Antioquia (PFA).

La contratación efectuada por parte de la PFA, se ha declarado desierta en dos (2) oportunidades dado a temas aclaratorios en cuanto a los alcances técnicos; por esta razón se establecieron estrategias para la contratación de los procesos de estudios y diseños, con su interventoría; por lo que será necesario el seguimiento y contratación de las etapas posteriores, estas son: los procesos de contratación de obra, la interventoría de dicha ejecución de obras, el modelo financiero de la operación, la operación y el mantenimiento de estas infraestructuras físicas; todo en procura de garantizar y poner en marcha su operación en beneficio de las comunidades de ambos municipios.

Ausencia de encarriladores	Almacenamiento de elementos ajenos al sistema	Componente Mecánico Vehículo y carrito	Vehículo 1	Vehículo vandalizado	Estación reenvío
					
Argelia Teleférico Cap. 8 personas Social / Carga Estado: Inoperativo y vandalizado	Nariño Teleférico Cap. 8 personas Social / Carga Estado: Inoperativo y vandalizado	Yarumal Teleférico Cap. 8 personas Social / Carga Estado: Inoperativo y vandalizado	Jericó Teleférico Cap. 8 personas Turismo Estado: Inoperativo y vandalizado. En diseños Fase III	Jardín Teleférico Cap. 8 personas Turismo Estado: Inoperativo y vandalizado. En diseños Fase III	Sn. Andrés de C. Teleférico Cap. 8 personas Social / Carga Estado: Inoperativo y vandalizado

Usage Interne

En la actualidad se ha efectuado el trámite de reservas presupuestales ante el CODFIS realizado el 21 de diciembre de 2023, a fin de reservar los valores por Valor Reserva Presupuestal **COP.845.801.917** en el rubro de honorarios del proyecto, esto se ha solicitado de acuerdo a las siguientes situaciones acontecidas en el desarrollo del proyecto:

- El contratista no ha realizado el cobro de los honorarios y su respectivo IVA de los recursos ya ejecutados por cierre presupuestal de fin de año.
- Declaración desierta de la licitación pública para el contrato de estudios y diseño y obra.
- Declaración desierta del proceso de invitación privada solo para estudios y diseños.
- Contratación directa de estudios y diseño no se realiza porque el poco tiempo que se tiene para ejecución por lo cual solicita prórroga para continuar con el proceso.

En consecuencia, el contratista ha solicitado SUSPENSIÓN HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024

Nota: Los recursos a administrar y la provisión para pólizas se encuentran depositados en la cuenta IDEA No. 10001428 cuyo titular es la Promotora Ferrocarril de Antioquia (PFA),

Proyectos de operación continua de Aeropuertos (Municipios de Necoclí y Vigía del Fuerte):

Desde la gobernación de Antioquia se adelantó el apoyo a los municipios, para realizar la finalización de las obras para adecuar las terminales de los aeropuertos, dado que presentaban dificultades para ponerlos en operación.

El alcance de las ejecuciones se tiene así; para el aeropuerto de Vigía del Fuerte se efectuará la construcción de una plataforma de parqueo para permitir el estacionamiento de aeronaves y su conexión directa entre la pista y el equipamiento que sirve de terminal aérea de este aeropuerto; se realizará así mismo la construcción de la totalidad del cerramiento de dicho aeropuerto, en pro de su funcionamiento adecuado y debidamente avalado por la aeronáutica civil.

Para el aeropuerto de Necoclí, se efectuará la construcción de una vía de acceso a la terminal aeroportuaria (aproximadamente 800ml) que permita el acceso de todo tipo de vehículos en pro de la operación y funcionamiento adecuado del terminal.

En ambos municipios, se les hará entrega a los municipios y ellos se encargan de los modelos de operación de cada uno de los aeropuertos.



Proyectos de las Bicimotorrutas:

Nota: En la tercera semana del mes de diciembre de 2023, se efectuó el contrato de arrendamiento de operación entre el municipio de Necoclí y la empresa Pacífica, misma que en la actualidad desarrolla dicha operación aeroportuaria, desde y hacia este municipio del Urabá Antioqueño.

En específico cada terminal aeroportuaria presenta el siguiente estado:

- Municipio de Necoclí: En la tercera semana del mes de diciembre de 2023, se efectuó el contrato de arrendamiento de operación entre el municipio de Necoclí y la empresa Pacífica, misma que en la actualidad desarrolla dicha operación aeroportuaria. En relación al contrato de obra, en el mes de diciembre se efectuó una adición de COP.563.975.788 y un prorroga de 2 meses (febrero 25 de 2024).

- Municipio de Vigía del Fuerte: El convenio se encuentra suspendido por un (1) mes, dado que se esperaba un concepto y/o permiso de operación, mismo que fue entregado el día 27 de diciembre de 2023 a esta dependencia, con la resolución No. 02889 radicado del 26 de diciembre de 2023; en consecuencia, se deberá reiniciar el convenio de común acuerdo con el municipio en el primer mes del año 2024, para proseguir con el acta de inicio de los contratos de obra e interventoría y terminar la obra en los 4 meses de ejecución de esta. EL CONVENIO SE encuentra suspendido hasta el 31 de enero de 2024

Espacios Públicos y Equipamientos:

Los proyectos de espacios públicos y equipamientos se pueden dividir en 3 grandes grupos de acuerdo a la metodología de trabajo de la Secretaría de Infraestructura, así:

- **Parques del Río Municipales de Antioquia:**

Es un proyecto estratégico de estructuración, incentivación y construcción de guías, lineamientos y desarrollo de planes maestros, proyectos de Espacio Público y de paisaje que buscan proteger, conservar, educar y valorar los frentes de agua, las rondas hídricas y los asentamientos humanos alrededor de estos. En la actualidad se encuentran 14 parques del río en ejecución.

- **Plazas de Mercado:**

La Nueva Generación de Plazas de Mercado en Antioquia son espacios que buscan consolidar ecosistemas dinámicos, inclusivos, resilientes y confortables donde se conjugan el intercambio de productos, conocimientos y tradiciones culturales de los municipios.

Este programa, el cual estaba liderado por la Secretaría de Productividad y Competitividad del Departamento, donde la Secretaría de Infraestructura Física es corresponsable desde su indicador de equipamientos intervenidos asociados al hábitat y al Espacio Público estableciendo los convenios de cofinanciación y asignación de recursos de regalías. En la actualidad se encuentran en ejecución 6 plazas de mercado.

- **Espacios Públicos y Equipamientos** Los Espacios Públicos son por excelencia el lugar de encuentro para las comunidades. Lograr desarrollar e intervenir Espacios Públicos de calidad en los municipios de Antioquia genera un gran impacto en nuestras comunidades donde hemos trazado como meta e indicador de la Secretaría el acompañamiento a la formulación y estructuración de los proyectos de infraestructura de hábitat para los municipios de los proyectos complementarios de Espacios Públicos y Equipamientos urbanos. En la actualidad 16 proyectos como parques principales, miradores, museo entre otros



Parques del Río – Marinilla



Parque Principal – El Retiro

Proyecto Bicimotorrutas:

El programa de Bicimotorrutas tuvo como objetivo mejorar la conectividad y el acceso en las comunidades rurales más remotas de Antioquia, integrándolas a los procesos de desarrollo humano y al crecimiento económico de la región, al mismo tiempo contribuyó a la protección del medio ambiente. Esta visión se alinea con la perspectiva del gobernador Aníbal Gaviria, quien compara la extensa red vial con los ríos que fluyen desde las montañas y se recorren Antioquia, a su paso configuran rutas que permiten no solo el tránsito de personas, sino también de ideas, conocimientos, prácticas, materias primas y productos que, al igual que los ríos, fluyen desde las cimas de las montañas, brindando vida y apoyo a las comunidades (Gobernación de Antioquia, 2023, pág. 3).

Esta perspectiva se materializa a través de un modelo que transforma los caminos tradicionales de herradura, que solían ser de difícil acceso, en corredores que permiten el tránsito de peatones, ciclistas, motocargueros y animales desde las áreas más remotas hasta las cabeceras municipales y las vías departamentales y nacionales, de manera similar a cómo los ríos fluyen desde las montañas hasta los centros de desarrollo de la región. Esto fortalece el acceso a servicios esenciales, como atención médica, educación y comercio, entre otros, al mismo tiempo que reduce los impactos ecosistémicos y optimiza la relación costo-beneficio en proyectos de infraestructura destinados a satisfacer las necesidades de los habitantes de las zonas más alejadas de Antioquia (Gobernación de Antioquia, 2023, pág. 3).

Respecto al desarrollo financiero de estas obras de intervención, se adoptó un enfoque participativo y de cofinanciación entre el Departamento y los municipios, donde ambas partes contribuyeron con el 50% del costo total. Precizando por demás, que el costo promedio bajo esta estrategia es de aproximadamente COP.450 millones de pesos, por kilómetro intervenido.

La estrategia promueve la conectividad de las comunidades más alejadas, presenta una mejor relación costo/eficiencia según las necesidades del territorio, dado el mejoramiento de los caminos herradura. Estas estrategias generan un menor impacto en comparación con los demás proyectos de pavimentación. Son vías complementarias para conectar las zonas más alejadas con los otros proyectos de infraestructura. Responden a las características de movilización, donde la moto es el medio de transporte más común en el territorio.

Con estas, se realizaron cuatro proyectos (4) pilotos, con los cuales se busca resolver problemas de ingeniería en los cuales se presentan complejidad, a razón de su intervención en vías de alta montaña con pendientes de hasta del 30% de inclinación, lo que ha permitido mejorar la conexión entre comunidades, las condiciones de acceso de los habitantes, y que permite a su vez a las motos y a los moto-cargueros, mejorar el transporte de carga y personas, incluso muchas de ellas en condición de discapacidad; lo que repercute directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de todas las comunidades vecinas a estas.

Con relación al indicador de Caminos de Herradura y/o Bicimotorrutas intervenidas, se tiene que para diciembre de 2022 se contrataron 1,915.19 km de caminos de herradura correspondientes a 92 convenios interadministrativos con los municipios de Antioquia. En el año 2023, en este primero (Caminos de herradura) se efectuó la contratación de proyectos con 28 municipios y un total de 845,05 KM lo que arroja un total en Caminos de Herradura de 2.760,24km contratados; para la segunda (Bicimotorrutas), se establecieron proyectos pilotos con municipios seleccionados, donde se desarrollaron cuatro (4) proyectos de Bicimotorrutas para un total de 12,7 km en los municipios de Caramanta, Abriaquí, San Francisco y Santo Domingo; para el año 2023, se efectuó la contratación de 14.684 km en 6 proyectos, los cuales se firmaron con los municipios de Jericó, Vegachí, Murindó, Puerto Berrio, Valdivia e Ituango; estos, adicionales a los 12,7km de los proyectos pilotos, para un total de 27.33km contratados.

INTERVENCIONES DE BICIMOTORUTAS EN EL DEPARTAMENTO

BICIMOTORRUTAS
Avance
27.33km

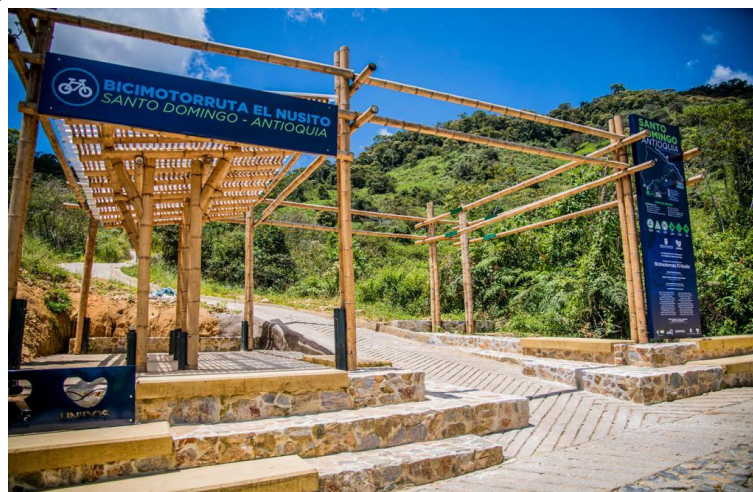
MANUAL DE CONSTRUCCIÓN

**"BICIMOTORRUTAS LAS
RUTAS VERDES DE
ANTIOQUIA"**



Las Bicimotorrutas, desde un enfoque social, económico y cultural, generan un impacto en el ámbito local que se asemeja al de las vías departamentales en términos de conectividad y movilidad. Facilitan el desplazamiento entre áreas urbanas y rurales, posibilitando a su vez el tránsito de personas, la distribución de productos agrícolas, así como el acceso a servicios sociales esenciales. Esto permite la movilidad en áreas previamente desafiantes, utilizando diversos medios de transporte, desde caminar y patinetas hasta motocicletas, mototaxis y otros medios, incluyendo tracción animal típica de entornos rurales. Para garantizar la sostenibilidad y el mantenimiento de estas rutas, se ha desarrollado un manual detallado denominado "Bicimotorrutas: Las Rutas Verdes de Antioquia". Este proyecto se ha diseñado considerando la dimensión humana y las dinámicas específicas que se generan entre lo urbano y lo rural.

La ejecución de proyectos como los llevados a cabo por la Gobernación de Antioquia se prevé que contribuyan gradualmente a la reducción de la pobreza. Las áreas urbanas más alejadas del departamento ganan acceso a servicios esenciales como salud y educación, además de facilitar la distribución de productos agrícolas. Esto podría resultar en una disminución de los índices de pobreza y una reducción del impacto del conflicto armado, al permitir que los campesinos accedan a servicios básicos mejorados. La construcción social del territorio implica la identificación y realización de proyectos integrales de movilidad, conectividad y espacio público que se diseñan de manera colaborativa y que van más allá de la resolución de problemas de desplazamiento, teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada área.



Bicimotorruta – Municipio de Santo Domingo

Culminar entrega de materiales: A través de la suscripción del contrato interadministrativo de mandato para la gestión del suministro de materiales para el mejoramiento de la red vial terciaria dentro del departamento de Antioquia, la cual fue efectuada a través de los contratos Nos. 4600010829 de 2020 y 4600014535 de 2022 por valor de COP. 57.105.165.587, donde a través de esto se logró la firma de cerca de 371 convenios de apoyo a los municipios para el mejoramiento y construcción de vías urbanas y rurales en las nueve (9) subregiones del departamento; sin embargo y dado a que algunos municipios han tenido dificultades con la ejecución de las intervenciones dado a situaciones como las siguientes: temporada de lluvias en los frentes de trabajo, lo que generó la afectación en la estabilidad de las vías y con esto la continuidad en las ejecuciones; problemas de orden publico que impidieron el normal desarrollo de las intervenciones, retrasos en los procesos de contratación de las intervenciones en los municipios, entre las situaciones más relevantes, que repercutirán en la ampliación del contrato interadministrativo 4600014535 de 2022 hasta aproximadamente el primer trimestre de 2024, y así lograr la logística para la entrega de materiales con posterioridad al 30 de noviembre de 2023, fecha en la cual sería la fecha última entrega de materiales, y por el cual se tramita una prórroga hasta el 30 de junio de 2024.

TABLA 17; ESTADO DE CONVENIO DE MATERIALES

Convenios de Materiales			
Entregas Finalizadas a los Municipios	Posible Prórroga a Convenios (por tener solo entregas parciales)	Municipios sin solicitar entrega de materiales	TOTAL
64	32	16	112

Vía al Aro: En el transcurso de la administración se gestionó y estructuró con el municipio de Ituango y con EPM, la vía que conecta la margen izquierda (aguas abajo) del Rio Cauca, con el Centro Poblado El Aro; proyecto que en la actualidad se le está dando viabilidad técnica con el apoyo del gobierno nacional para su construcción y financiación.

Aparte de esto, se estructuró como una estrategia de conexión para este centro poblado, un proyecto de Bicimotorrutas para esta conexión y salida de esta comunidad del Aro, el cual fue presentado por el municipio con el aval de las comunidades, lo que conllevó con la firma de un convenio interadministrativo, luego de contar con toda la viabilidad técnica y financiera de parte de la Gobernación de Antioquia; no obstante el proyecto no ha iniciado en la actualidad y está pendiente la legalización por parte del municipio.

El día 11 de octubre del año 2023, se efectuó una reunión con las comunidades del municipio de Ituango, donde quedó de parte de la alcaldía municipal la actualización de la información en referencia a los estudios y diseños, en pro de dar continuidad e inicio al convenio No. 4600016220 del 28/06/2023 para un alcance de 6.3 kilómetros.

Con la legalización convenio interadministrativo y la firma del acta de inicio del 21/11/2023 y con fecha de finalización del 21/05/2024 se espera tener la terminación de este importante proyecto para este municipio; no obstante, se continúan efectuando reuniones con la procuraduría en pro de lograr la sinergia que los proyectos de conexión de El Aro, necesitan para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Es por este que se tiene programada una visita técnica al municipio (en esta comunidad de El ARO- Bicimotorruta) el próximo 24 de enero de 2024, en pro de continuar posibilitando con la Procuraduría General de la República, el gobierno nacional y los demás entes que vienen apoyando la realización de proyectos para estas comunidades (EPM, Municipio de Ituango y Gobernación de Antioquia, entre otras).

Mantenimiento de vía y puentes en el Municipio de COPACABANA (Metromezclas):

Conforme sentencia en proceso de Acción Popular de la vía Metromezclas en el municipio de Copacabana, se ordenó la atención de este tramo vial incluido puente vehicular, tanto por el Departamento de Antioquia como por el Municipio de Copacabana, es por esto que la Secretaría de Infraestructura Física del departamento suscribió convenio Interadministrativo (4600015847 de 2023) con el Municipio de Copacabana para la atención de esta vía, donde el Departamento aportó la suma de 1.500 millones y el municipio la suma de 500 millones, previo estudios y diseños que fueron contratados por el Departamento y se encuentran ya elaborados y recibidos por la Secretaría de Infraestructura.

El anterior Convenio se suscribió por un plazo de 6 meses que finalizaba en el 31 de diciembre de 2024; sin embargo, actualmente se encuentra pendiente que el municipio de Copacabana realice la contratación de la obra, que se adjudicó en el mes de diciembre de 2023, razón por la cual se hace necesario realizar las gestiones junto con el municipio para realizar los trámites de prórroga del Convenio hasta el 30 de junio de 2024.

Es de anotar que se debe estar informando de manera permanente lo avances que se tengan para la atención de esta vía con el fin de informar al Juzgado 36 Administrativo de Medellín quien es el despacho que adelanta este proceso. Esto, en pro de dar cumplimiento a la orden judicial que dio a resolver el incidente de desacato con radicado 05001 33 33 036 2020 00339 00, contenido en el auto interlocutorio No. 150 con fecha del 17 de febrero de 2022, proferido por el juzgado Treinta y Seis Administrativo del Circuito de Medellín, en el marco del medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos (acción popular) en lo referente al numeral 6 “Satisfecha la antedicha orden, seguidamente, se logrará la ejecución de las acciones, actividades y obras de sostenimiento y mejoramiento respecto de la vía San Juan de la Tasajera hasta el puente Metromezclas, al igual que del puente, ubicados en jurisdicción del Municipio de Copacabana.

Interventoría de vías – Regalías Occidente:

A continuación, se efectúa un resumen de los tramites tenidos para el desarrollo de este proyecto y el estado actual en que este se encuentra:

Los pasos para materializar un proyecto ante el SGR fueron los siguientes

1. Formulación del proyecto: Desde septiembre de 2019. Contiene todos los estudios y diseños técnicos, certificados de municipios, presupuestos. Elaborados por ASOMURA.
2. Presentación del proyecto al DNP: 24 de diciembre de 2019 por el municipio de Caicedo
3. Concepto de verificación CUMPLE de requisitos DNP: 30 de diciembre de 2019
4. Ficha de chequeo CUMPLE Ministerio de Transporte: Mayo de 2020
5. Aprobación proyecto por OCAD Regional: Sesión del 21 de mayo de 2020. Acuerdo N°68 del 5 de junio de 2020
6. Designación ejecutor por OCAD Regional: Designan a ASOMURA en sesión del 21 de mayo de 2020. Acuerdo N°68 del 5 de junio de 2020
7. Designación entidad interventora por OCAD Regional: Se efectuó la Designación entidad interventora por OCAD Regional en donde se designó al Departamento de Antioquia en sesión del 21 de mayo de 2020 - Acuerdo N°68 del 5 de junio de 2020

En cuanto a las interventorías de Occidente y Urabá, efectuados mediante los concursos de méritos por parte de la Secretaría de Infraestructura Física, se tiene la siguiente información:

La entidad ejecutora de los trámites administrativos, técnicos, financieros y legales que ejecuta la obra se realizan a través de la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño - ASOMURA; en

cuanto a la interventoría el encargado de los tramites de su contratación, seguimiento y control, fue la Gobernación de Antioquia.

No obstante lo anterior, en relación con las posibles actuaciones que se requieran en el contrato de interventoría u obra, en lo que tienen que ver con adiciones, prórrogas, ampliaciones o modificaciones, deberán ser tramitados por parte de Asomura (encargada de la formulación del proyecto general ante regalías departamentales) y debidamente aprobados por la Interventoría quien es supervisada por la Gobernación de Antioquia.

Según lo anterior, el Departamento de Antioquia adelantó la contratación de la Interventoría a través de un concurso de méritos, la cual derivó en los contratos No. 4600011655 de 2021 con el Consorcio Viater para el proyecto de Occidente y No. 4600011510 de 2020 Consorcio Urabá 2020 para el proyecto de Urabá, los cuales han tenido las diferentes modificaciones contractuales:

Para regalías Occidente

- 2 adiciones presupuestales
- 6 prórrogas
- 7 suspensiones

Actualmente ya se han surtido el trámite ante el sistema general de regalías, para adicionar recursos al contrato de interventoría (COP.780.000.000), mediante decreto firmado por el Gobernador, para acompañar el proyecto en el control y seguimiento al contrato de obra, situación por la cual y con fecha del pasado 20 de noviembre de 2023, se reiniciaron los contratos contrato de obra y de Interventoría de Urabá los cuales finalizaran el febrero 20 y marzo 20 de 2024 respectivamente.

A la fecha se cuenta con el reinicio de la interventoría de Occidente el 20 de noviembre de 2023, dado que esta se encontraba suspendida desde el 30 de marzo de 2023; esto, a raíz de las siguientes causales que dieron origen a la suspensión a los contratos.

- Realizar el ajuste a la ficha BPIN para adición de recursos y prórroga a la interventoría
- Conciliación de actas de pago entre interventoría y contratista de obra.
- Pago del anticipo.

Para el próximo año se encuentra adicionada la interventoría hasta el 24 de marzo de 2024, con la claridad que actualmente se tiene un avance de obras en el 44.83% avalado por la interventoría.

Es de resaltar que el pasado 19 de diciembre de 2023, se envió el radicado No. 2023030660981 con el asunto: *Información pendiente de recibo en la Gobernación de Antioquia, luego del reinicio del proyecto de regalías Occidente*; esto dado que para el momento actual el contrato de obra cuenta con solamente dos (2) meses hasta su finalización y la interventoría, cuenta con tres (3) meses incluido un mes para el proceso de liquidación; en donde se manifestó la preocupación la Gobernación, dadas las siguientes situaciones que se enuncian luego de este reinicio.

- Desde la supervisión del contrato de interventoría por parte de la SIF, se encuentran varios puntos que generan preocupación respecto al primer mes de ejecución, inquietudes que se enumeran junto con la documentación pendiente de ser recibida y avalada por parte de la interventoría y la supervisión; y para ello, se procede a enunciar la información que para el momento actual sigue estando pendiente de entregar y son:

- Siguen pendiente la entrega de la aprobación del cronograma de obras, donde se incluya la totalidad de las obras en los nueve (9) municipios, con la ejecución, tanto de las actividades pendientes de realizar, como de las reparaciones a efectuar en cada uno de los frentes; así mismo la entrega del flujo de fondos de inversión mes a mes, para el tiempo que se espera prorrogar el proyecto de obra por tres (3) meses – luego del reinicio-. Es de resaltar que hoy a escaso un (1) mes luego del reinicio de actividades (20 de noviembre de 2023), no se cuenta con dicho insumo y debidamente aprobado por parte de la interventoría atendiendo las recomendaciones realizadas respecto al flujo de fondos; información que así mismo fue enviada con el radicado No. 2023030613797 del 29 de noviembre del 2023, previo el reinicio de las obras.
- Sigue pendiente la entrega del concepto e informe del ingeniero especialista de la Interventoría (Ing. Ricardo Martínez) luego de los recorridos realizados en el mes de septiembre de 2023; en donde se tienen el compromiso de la entrega de informe que soporte las condiciones bajo las cuales, se efectuarán las reparaciones en cada uno de los frentes de los proyectos; esto, con base a la revisión y propuestas efectuadas por el Ingeniero especialista del Contratista de Obra -Sigma SAS- (Ing. Sebastián Arredondo); misma que quedó de ser entregadas por parte del Ingeniero especialista del Contratista de Interventoría Consorcio Viater (Ing. Ricardo Martínez).
- Siguen pendiente, primera la explicación a razón de la pérdida de las bitácoras de algunos frentes de trabajo, así como se la denuncia ante las autoridades competentes que correspondan, dada dicha pérdida referida.
- Adicional a los puntos anteriormente expuestos, genera preocupación, que el frente de trabajo del municipio de Sabanalarga, no se ha iniciado actividades no transporte de materiales, siendo este el frente con mayor retraso en ejecución y uno de los más alejados a las canteras de materiales y suministro de materiales. En las visitas realizadas y evidenciadas en el grupo de chat de WhatsApp (creado para el seguimiento y comunicación del proyecto), no se cuenta con equipos de corte y sellado de juntas, tema pendiente en 11 de los 12 frentes de trabajo, ni se conoce la ficha técnica del sello a aplicar y su forma de instalación; razón por la cual se hace necesario conocer lo citado en el punto No. 2 y se reitera la necesidad de su entrega.
- Con lo anterior se tiene que para el 20 de diciembre del año 2023 corriente, se habrán consumido aproximadamente el 33% de ejecución de obra, lo que hace que cobre mayor relevancia y preocupación los puntos relacionados anteriormente y por ende la respuesta solicitada con fecha perentoria en su respuesta a los 3 días calendarios siguientes al envío; esto es, el 22 de diciembre de 2023, misma que no recibió según lo requerido.

En consecuencia, será necesario el estricto y continuo seguimiento a este proyecto, en pro de garantizar la finalización de las obras en los nueve (9) municipios y doce (12) frentes de trabajo dispuestos en estos.

A continuación, se detalla el avance de obra para el proyecto de Regalías de Occidente para la fecha de suspensión del 30 de marzo de 2023 y que se tiene para el reinicio del 20 de noviembre de 2023, y nueva fecha de terminación 24 de marzo de 2024.

AVANCE INTERVENTORÍA REGALÍAS OCCIDENTE

Municipio	Kilometros	obra, a suspension	Inter, a suspension	Diferencia, por obras en suspension	Obra, actual	Interventoria, actual
Anza	1,645	41,57	34,33	7,24	55,1	47,86
Frontino	1,52	95,2	66,2	29	98,99	69,99
Abriaquí	1,671	59,01	27,8	31,21	54	22,79
Dabeiba	1,365	98,39	88,6	9,79	99	89,21
Sabanalarga	1,278	29,81	13,9	15,91	29,81	13,9
Antioquia	1,63	40,67	22,4	18,27	48,9	30,63
Caicedo	1,56	24,42	26,1	-1,68	38,99	40,67
Uramita	1,68	76,43	55,1	21,33	90,1	68,77
Giraldo	1,53	62,75	61,3	1,45	92,5	91,05
Total	13,879					

Para Interventoría regalías Urabá:

- 3 adiciones presupuestales
- 6 prorrogas
- 2 suspensiones

Así mismo, se detalla a continuación el avance de obra del proyecto para el proyecto de Regalías de Urabá para la fecha actual y son:

AVANCE INTERVENTORÍA REGALÍAS URABÁ

SEMANA 112 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 05 ENERO 2024						
MUNICIPIO	CONTRACTUAL BALANCE 2	ACUM SEMANA ANTERIOR	ESTA SEMANA 112	ACUMULADO EJECUTADO	% AVANCE	ESTADO.
CHIGORODÓ	\$ 2.025.189.222	\$ 1.553.055.975	\$ 0	\$ 1.553.055.975	76,69%	ACTIVO
SAN JUAN DE URABÁ	\$ 2.118.673.727	\$ 1.873.482.447	\$ 13.869.961	\$ 1.887.352.408	89,08%	ACTIVO
ARBOLETES	\$ 2.371.623.321	\$ 1.424.449.966	\$ 9.752.292	\$ 1.434.202.258	60,47%	SUMINISTROS INSUMOS Y ACOPIO
NECOCLI	\$ 2.020.599.914	\$ 1.694.025.997	\$ 0	\$ 1.694.025.997	83,84%	SUSPENDIDO
APARTADÓ	\$ 2.015.787.097	\$ 1.858.214.258		\$ 1.858.214.258	92,18%	FINALIZADO
TURBO	\$ 2.088.448.287	\$ 2.055.777.821		\$ 2.055.777.821	98,44%	FINALIZADO
CAREPA	\$ 1.789.499.403	\$ 1.088.497.220		\$ 1.088.497.220	60,83%	SUSPENDIDO
SAN PEDRO DE URABÁ	\$ 2.651.315.840	\$ 2.638.290.798		\$ 2.638.290.798	99,51%	FINALIZADO
MUTATÁ	\$ 1.136.110.220	\$ 1.136.110.220		\$ 1.136.110.220	100,00%	FINALIZADO
TOTALES	\$ 18.217.247.031	\$ 15.321.904.701	\$ 23.622.253	\$ 15.345.526.954	84,24%	

El contrato de obra fue suspendido desde el 22 de agosto de 2023 hasta el 03 de diciembre de 2023, dado que se requerían recursos adicionales para el acompañamiento técnico por parte de la interventoría, los cuales fueron tramitados mediante decreto de ajuste por parte del Departamento de Antioquia.

- A la fecha, tanto el contrato de obra como el de interventoría se encuentran en ejecución desde el pasado 4 de diciembre de 2023 hasta el 26 de febrero de 2024.
- Debido a las razones expuestas anteriormente se ve la necesidad de solicitar a la entidad que los recursos que se tenían previstos para ejecutar en la vigencia 2023, para el contrato de interventoría sean reservados toda vez que la facturación se recibe mes vencido, por lo tanto, no es posible facturar antes del 31/12/2023, tal y como a continuación se describe:

RECURSOS INTERVENTORÍA REGLAÍAS URABÁ

TOTAL RECURSOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°4600011510 de 2020.□		□
Proyección recursos disponibles en el contrato desde el 04 de diciembre de 2023 a 13 de diciembre de 2023□	\$-74.130.848□	□
Proyección adición N°04 desde el 14 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023□	\$-138.179.673□	□
TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS.□	\$-212.310.521□	□

Proyectos de intervención de vías terciarias a través de maquinaria amarilla: Es un proyecto que se desarrolla a través de la Subsecretaría de Desarrollo Físico, sin embargo, los equipos técnicos de la Dirección de Proyectos Especiales (Dalis Hincapié) efectúan la supervisión técnica de este proyecto (Convenio 4600011510 de 2023), el cual fue prorrogado hasta el 31 de enero de 2024.

Regional Sabaneta

AUNAR ESFUERZOS EN LA COFINANCIACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA REGIONAL SUR EN EL MUNICIPIO DE SABANETA – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, convenio entre el Departamento de Antioquia, INVIAS, Área Metropolitana y Municipio de Sabaneta. Convenio por un valor de COP. 13.507.394.099. En el mes de diciembre se adicionó el convenio en recursos económicos por un valor de COP.1.764.184.856 (COP.882.092.428 recursos del Departamento y COP.882.092.428 recursos del AMVA). Pero se requería prorrogar el plazo del convenio para lo cual se debía contar con la voluntad de las 5 entidades, pero el INVIAS no estuvo de acuerdo con prorrogarlo, por lo que éste venció el 31/12/2023.

Saldos de proyectos de la Dirección de Proyectos Especiales que serán necesarios tramitar en el año 2024 y son:

Para los convenios de Mantenimientos Manuales: El saldo actual pendiente de pago en estos proyectos, mismos que se deberán pagar contra liquidación, ascienden a la suma de COP.1.688.420.989,00, mismos que a continuación se detallan:

SALDO PENDIENTE DE PAGO MANTENIMIENTOS MANUALES

VIGENCIA	CONVENIO	PROYECTO	MUNICIPIO	SUBREGION	OBJETO	ALERTA	DESEMBOLSO AL IDEA	USO DE RECURSO 1	Columna1	USO DE RECURSO 3	PENDIENTE PAGO USO DE RECURSO	No.
2022	4600014616	MANTENIMIENTOS MANUALES	SAN PEDRO DE URABÁ	URABÁ	ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ PARA LA INTERVENCIÓN DE VÍAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO	OK	\$ 100.730.766,00	\$ 67.494.487,00	\$ -	\$ -	\$ 33.236.279,00	263
2022	4600014771	MANTENIMIENTOS MANUALES	GOMEZ PLATA	NORTE	ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA DE URABÁ PARA LA INTERVENCIÓN DE VÍAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO	OK	\$ 70.970.349,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70.970.349,00	264
2022	4600014678	MANTENIMIENTOS MANUALES	TURBO	URABÁ	ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE TURBO PARA LA INTERVENCIÓN DE VÍAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO	OK	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	265
2022	4600014745	MANTENIMIENTOS MANUALES	SANTA ROSA DE OSOS	NORTE	ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS PARA LA INTERVENCIÓN DE VÍAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO	OK	\$ 84.475.144,00	\$ 32.772.462,00	\$ -	\$ -	\$ 51.702.682,00	266
2022	4600014580	MANTENIMIENTOS MANUALES	ENTRERRÍOS	NORTE	ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS PARA LA INTERVENCIÓN DE VÍAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO	OK	\$ 84.258.170,00	\$ 40.599.225,00	\$ -	\$ -	\$ 43.658.945,00	267
							\$ 17.694.514.668,00	\$ 15.819.468.543,00	\$ 146.737.579,00	\$ 39.887.557,00	\$ 1.688.420.989,00	
											\$ 17.694.514.668,00	

Para el resto de convenios de la Dirección: El saldo actual pendiente de pago en estos proyectos, mismos que se deberán pagar contra liquidación, ascienden a la suma de COP.141.698.101.854,14 los cuales a continuación se detallan:

SALDO DE PAGOS PENDIENTES DE LA DIRECCIÓN

	CONVENIO	INDICADOR	CLASIFICACIÓN	MUNICIPIO	SUBREGION	OBJETO	Columnal	USO DE RECURSO 1	USO DE RECURSO 2	USO DE RECURSO 3	USO DE RECURSO 4	USO DE RECURSO 5	USO DE RECURSO 6	PENDIENTE PAGO USO DE RECURSO	No
2021	4600012406	RVT	FINDETER	VALDIVIA	NORTE	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE VALDIVIA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS	\$ 899.235.049,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 899.235.049,00	309
2021	4600012407	RVU	FINDETER	YOLOMBÓ	NOROESTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS	\$ 900.000.000,00	\$ 244.548.418,00	\$ 615.154.004,00					\$ 40.297.578,00	310
2021	4600012410	RVT	FINDETER	YARUMAL	NORTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE YARUMAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS	\$ 900.000.000,00	\$ 168.972.253,00	\$ 684.348.627,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66.679.114,00	311
2021	4600012468	RVU	FINDETER	LA PINTADA	SUROESTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE LA PINTADA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS	\$ 771.582.379,00	\$ -	\$ -	\$ -				\$ 771.582.379,00	312
2021	4600012494	RVT	FINDETER	NECHÍ	BAJO CAUCA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE NECHÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS	\$ 710.000.000,00	\$ 710.000.000,00						\$ -	313
2021	4600012502	RVT	FINDETER	CHIGORODÓ	URABÁ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS	\$ 899.976.859,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 899.976.859,00	314
2021	4600012544	RVU	FINDETER	ARBOLETES	URABÁ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE ARBOLETES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS	\$ 900.000.000,00	\$ 883.936.253,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16.063.741,00	315
2023	4600016152	RVT	MATERIALES	CARAMANTA	SUROESTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE CARAMANTA, PARA LLEVAR A CABO EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS UBICADAS EN EL	\$ 3.112.696.927,00	\$ 432.709.462,00	\$ 423.395.704,00	\$ 331.043.543,00				\$ 1.925.548.218,00	316
2023	4600016112	PARQUE		EL SANTUARIO	ORIENTE	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE PARQUES DEL RÍO	\$ 1.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -				\$ 1.000.000.000,00	317
2023	4600016191	RVU	CONVOCATORIA 3	NARIÑO		AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE NARIÑO, PARA LA EJECUCIÓN DEL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS UBICADAS EN EL	\$ 311.230.582,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 311.230.582,00	318
							\$ 296.240.922.011,03	\$ 98.705.676.780,00	\$ 37.526.336.594,63	\$ 10.547.332.623,00	\$ 3.708.866.880,00	\$ 3.967.506.573,26	\$ 87.100.706,00	\$ 141.698.101.854,14	
														\$ 296.240.922.011,03	

En cuanto a los pagos en trámite actualmente en la Dirección: Se tienen en la actualidad en trámite 43 pagos o solicitudes de uso de recursos en igual número de municipios y por un valor aproximado de COP.5.611.523.945,76 y que no se han resuelto para este momento los documentos o la revisión que permita el trámite de los mismos; para ello a continuación se listan:

PAGOS EN TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN

	SUPERVISOR	MUNICIPIO	CONVENIO N	TIPO CONTRATO	ESTADO	PAGO N	RECIBO	DEVOLUCIÓN (DPE)	Valor (\$)	OBSERVACIONES	OBSERV. Dic 26 - 29
1	Adriana Muñoz	Campamento		Findeter 2020	En subsanaciones 3	3	29 de marzo de 2023	sep 15 de 2023	\$ 91.909.913,00	Pago Final	igual
2	Adriana Muñoz	Campamento		Man Manual 2021	En rev. Subsanaciones 5	1	08 de Ago de 2023	Sep 22 de 2023	\$ 48.410.135,00	Pago unico y final	igual
3	Adriana Muñoz	Campamento		Man Manual 2022	En Subsanaciones	1	07 de sep de 2023	26 de sep de 2023	\$ 40.542.157,00	Pago final	igual
OK J	Adriana Muñoz	Campamento	4600016221	PH 2023	En Subsanaciones	1	DIC 10 DE 2023	Dic 18 de 2023			\$ 1.023.139.314,00
4	Adriana Muñoz	Barbosa		PH 2021	En Subsanaciones	3		Dic 11 de 2023			
5	Adriana Muñoz	Barbosa		Man Manual 2021	En Subsanaciones 4	1		Dic 11 de 2023			
6	Adriana Muñoz	Yarumal		Cicloinfraest.	Pend Revisión	1					
7	Adriana Muñoz	Valdivia		Man Manual 2022	Pend Revisión	1					
OK J	Doris Duque	Caracolí	4600011546	RVU 2021	En rev subsanaciones 4	1		24 de Ago de 2023	\$ 741.310.644,00	Pago unico y final	igual
8	Doris Duque	Yalí		PH 2021	Pend Revisión	5					\$ 797.047.871,00
OK J	Doris Duque	Yondó	4600014330	Man manual 2022							\$ 85.000.000,00
9	Doris Duque	vegachi	4600011546	RVU 2021							
10	Andrés Herrera	Ebéjico		Camino de Herradura	En subsanaciones 5	1		Sep 05 de 2023	\$ 20.674.060,00	Pago unico y final	igual estado
11	Andrés Herrera	Tamesis		Camino de Herradura	En subsanaciones 1	1		Junio 13 de 2022	\$ 79.298.029,00	Pago unico y final	igual estado
12	Andrés Herrera	Urrao		Camino de Herradura	En subsanaciones 3	1		Abril 27 de 2022	\$ 64.360.257,00	Pago unico y final	igual estado
13	Andrés Herrera	Arboletes		Camino de Herradura	En subsan. 3 Requiere Visi	1		Octubre 13 de 2022	\$ 56.257.838,00	Pago unico y final	igual estado
14	Andrés Herrera	Jardín		Camino de Herradura	En subsanaciones 2	1		Enero 18 de 2023	\$ 17.521.543,00	Pago unico y final	igual estado
15	Andrés Herrera	San Francisco		BMR	En rev subsanaciones 1	3	Sep 05 de 2023		\$ 123.971.955,00		igual estado
16	Andrés Herrera	Gomez Plata		CH 2023							Nuevo
17	Andrés Herrera	Montebello		Camino de Herradura 2023	En rev subsanaciones 3		1/12/2023	14/12/2023			
OK J	Andrés Herrera	Titiribí	4600016124	Camino de Herradura	En rev subsanaciones 3						\$ 39.612.070,00
OK J	Andrés Herrera	Andes	4600016074	Camino de Herradura 2023							\$ 24.966.105,00
OK J	Andrés Herrera	Urrao	4600015760	Camino de Herradura 2023							\$ 100.798.052,00
18	Sebastián González	Vígia del Fuerte		CH 2022	En rev subsanaciones 3	1		Oct 16 de 2023	\$ 23.439.419,00	Pago unico y final	igual
19	Sebastián González	Cañasgordas		CH 2022 Mto man	En subsanaciones 2	1	Oct 19 de 2023	Oct 24 de 2023	\$ 88.174.139,00	Pago unico y final	igual
20	Sebastián González	Abejorral		CH 2022	En subsanaciones 3	1		Dic 15 de 2023	\$ 23.457.287,00	Pago unico y final	actualizo fechas
21	Sebastián González	Hispania		CH 2022	En rev subsanaciones	1	Dic 11 de 2023	Sep 19 de 2023	\$ 12.241.670,00	Pago unico y final	igual
22	Sebastián González	Campamento		CH 2022	En subsanaciones	1	Ago 28 de 2023	Sep 19 de 2023	\$ 23.460.000,00	Pago unico y final	igual
23	Sebastián González	Betania		CH 2022	En subsanaciones	1	sep 5 de 2023	sep 14 de 2023	\$ 23.438.858,00	Pago unico y final	igual
24	Sebastián González	San Jeronimo		Mto Man 2022 - CH	En subsanaciones 3		Oct 18 de 2023	Dic 13 de 2023	\$ 42.331.914,00		Nuevo
25	Margarita Lopera	La Pintada		Findeter 2021	En revisión subsan. 4	1		Sep 11 de 2023	\$ 507.615.690,00	Primer pago	igual
26	Margarita Lopera	Cártama		Mto manual 2021	En subsanaciones 5			Sep 01 de 2023	\$ 38.905.100,00	Ultimo pago - Adición	igual
27	Margarita Lopera	Támesis		Mto manual 2022	En subsanaciones 2	1		Abril 21 de 2023	\$ 28.365.839,00	Primer pago	igual
28	Margarita Lopera	Jericó		Findeter 2020	En subsanaciones			Junio 02 de 2023	\$ 89.786.495,00	Ultimo pago - Adición	igual
OK J	Margarita Lopera	Tarso	4600012874	RVU 2021	En subsanaciones		18/12/2023				\$ 777.173.600,00
29	Juan Pablo Delgado	Cañasgordas		Findeter 2021	En rev subsanaciones 3		Dic 15 de 2023	Sep 08 de 2023	\$ 173.000.000,00	Pago final y liquidación	igual
30	Juan Pablo Delgado	Caicedo		RVU - Viaducto	En subsanaciones		Sep 07 de 2023	Sep 11 de 2023		Pago final y liq. Pend. valor	igual
31	Juan Pablo Delgado	Cañasgordas		RVT 2023			Pend Revisión				
32	Cristian Quirama	Santa Rosa de O.		RVU 2020	En subsanaciones	4		mayo 04 de 2023	\$ 56.544.260,00	Pago final	igual
OK J	Cristian Quirama	Ituango	4600011543	RVU 2020	En subsanaciones 2	2		Dic 17 de 2023			\$ 63.403.177,00
33	Cristian Quirama	San Jose de la M		RVU 2021	En rev	2	Nov 27 de 2023		\$ 469.881.450,00		
34	Jorge Hoyos	San Roque		RVU 2021	En revisión		Dic 14 de 2023		\$ 250.421.120,00		
OK J	Jorge Hoyos	Santo Domingo	4600016167	RVU 2023							\$ 487.414.601,00
35	José Ariza	Concordia	4600013052	Mto. Manual 2021	En subsanaciones 4	1	Nov 30 de 2023	17/2023 (3) Dic 09 de 2023	\$ 116.816.485,00	Pago unico y final	igual
36	José Ariza	Hispania	4600012590	Mant Manual 2021	En subsanaciones	1	11/12/2023	Dic 14 de 2023	\$ 27.354.458,00	Pago unico y final	Nuevo
OK J	José Ariza	Betania	4600014660	Mant Manual 2022	En subsanaciones	1	10/12/2023			Pago unico y final	Nuevo
OK J	José Ariza	Betania	4600014916	Convocatoria 3		2				Pago 2 y final	\$ 74.560.916,00
OK J	José Ariza	Andes	4600014914	Convocatoria 3		2				Pago 2 y final	\$ 747.305.152,00
OK J	José Ariza	Titiribí	4600014435				Mant Manual 2022				\$ 475.169.182,00
OK J	Dalis Hincapié	Turbo	4600012959	Mto Manual 2021	En Subsanación 5	1	26 de mayo de 2023	Dic 15 de 2023		Pago unico y final	igual
37	Dalis Hincapié	Murindó		Palafíticos.	En subsanaciones 3	3	18 de marzo de 2023	Sep 22 de 2023	\$ 146.634.360,00	Tercer pago	igual
38	Dalis Hincapié	Murindó	4600014597	Mto Manual 2022	En subsanaciones 1	1	Agosto 09 de 2023	Sep 27 de 2023		Pago unico y final	igual
39	Dalis Hincapié	Hispania		Findeter 2020	En rev subsanaciones 1	2	Dic 06 de 2023	Sep 27 de 2023	\$ 545.278.910,00	Segundo pago	igual
OK J	Natalia Gómez	Santa fe de Ant	4600013091	RVU 2023	En rev		12 de Dic de 2023	26 de dic de 2023	\$ 445.784.852,76		\$ 435.497.220,76
40	David Gomez	Gomez Plata	4600014893	Puente			Nov 21 de 2023	Nov 28 de 2023	\$ 95.561.121,00	Unico	Nuevo
OK J	David Gomez	Hispania	4600014480	Puentes 2022	En rev					Pago No. 4 y final	\$ 56.215.353,00
OK J	David Gomez	Vegachi	4600014442		En rev					Pago No. 4 y final	\$ 48.073.565,00
OK J	David Gomez	Urrao	4600014120								\$ 749.735.082,00
OK J	David Gomez	San Pedro de Uraba	4600014893								\$ 298.667.560,19
41	Yesica Durán	Abriaquí		Parque Ppal	En rev		Dic 15 de 2023		\$ 709.761.682,00	Pago No. 3	
42	Yesica Durán	Betulia		Parque Altamira	En subsanaciones 1		Dic 07 de 2023	Dic 14 de 2023	\$ 389.012.305,00		
OK J	Carolina Vargas	La Ceja	4600015692	Plaza de Mercado							\$ 519.298.438,00
OK J	Juliana Gomez	Alejandro	4600013084	RVT 2021							\$ 140.643.274,77
									\$ 5.611.523.945,76		

carácter municipal, en búsqueda de recursos que permitieron alivianar las cargas económicas de los municipios.

Mediante los convenios Interadministrativos, se brindó apoyo técnico, administrativo y financiero, a través de recursos en especie y/o recursos económicos, para contribuir en el desarrollo de las obras de infraestructura física, en búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la transitabilidad y en general el mejoramiento integral tanto urbano como rural.

Se desarrollaron con las demás direcciones de la Secretaría de Infraestructura Física, los procesos contractuales requeridos para la realización de proyectos especiales y obras físicas de carácter municipal.

Se apoyó a los municipios en la ejecución de proyectos especiales de carácter estratégico, de acuerdo con las políticas establecidas en el plan de desarrollo departamental y el de los municipios.

Se estructuró y ejecutó el plan piloto de las vías de cuarto orden del Departamento, mediante la implementación de la cartilla para los municipios, para la adecuación de caminos de herradura, bajo la modalidad de Bicimotorrutas. La cartilla se puede consultar en el siguiente Link: [MANUAL BICIMOTO v4.17 mar.2 \(2\).pdf](#)

8.4 Recomendaciones y sugerencias.

Es importante dar continuidad al seguimiento coordinado entre las diferentes Direcciones y Subsecretarías, adscritas a la Secretaría De Infraestructura Física, en pro de alcanzar las metas del Plan de Desarrollo 2020 – 2023, en lo que resta de la presente administración y hasta la finalización de los procesos contractuales que puedan llegar a pasar a la vigencia 2024; a fin de garantizar el cumplimiento contractuales de cada convenio interadministrativo suscrito y legalizado desde la Dirección de Proyectos Especiales.

Continuar con el fortalecimiento y articulación entre las entidades públicas y privadas en los diferentes territorios del departamento, con el propósito de continuar fortaleciendo las inversiones conjuntas, efectuadas, como las gestiones que se tienen en marcha, en pro de continuar apoyando y avanzando con el cierre de los procesos y convenios, para la búsqueda del mejoramiento y terminación de las gestiones, para continuar avanzando en el desarrollo de los territorios y municipios del Departamento.

Se debe continuar con el seguimiento riguroso a los procesos contractuales y post-contractuales por parte de la Dirección de Proyectos Especiales con el fin de fortalecer el riesgo antijurídico.

11. FIRMA:



JULIANA VICTORIA MEJIA BRAVO
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE